UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA FAMILIAR Y LA GRAVEDAD DEL DAÑO MORAL PROVOCADO, EN LOS CASOS DENUNCIADOS EN EL DISTRITO DE MANANTAY, PUCALLPA, AÑO 2023

Tesis para optar el Título Profesional de

ABOGADO

Chavez Alvarado, Biby Maricielo

Rodriguez Guevara, Fiorella Cristina

PUCALLPA – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 09:00 am del día jueves 05 de diciembre del año 2024, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Tercer Piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis denominada **"VIOLENCIA PSICOLOGICA FAMILIAR Y LA GRAVEDAD DEL DAÑO MORAL PROVOCADO EN LOS CASOS DENUNCIADOS EN EL DISTRITO DE MANANTAY AÑO 2023"**; presentado por los bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: BIBY MARICIELO CHAVEZ ALVARADO y FIORELLA CRISTINA RODRIGUEZ GUEVARA.

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO (Presidente), Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA (Miembro) y Soc. WASHINGTON TARCICIO QUINTANILLA OSORIO (Miembro), designados con Memorando Múltiple Nº 396/2024-UNU/FDyCP/GyT de fecha 02 de diciembre el 2024; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar la exposición, del informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fueron absueltas de forma satisfactoria por las ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres: BIBY MARICIELO CHAVEZ ALVARADO y FIORELLA CRISTINA RODRIGUEZ GUEVARA; fueron APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Reiniciando el acto Público se procede a la Juramentación de honor y las felicitaciones por los miembros del Jurado, procediéndose a la lectura de la presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo la 10:00 a.m del mismo día, lo suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO
PRESIDENTE

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
MIEMBRO

Soc. Mg. WASHINGTON TARCICIO QUINTANILLA OSORIO
MIEMBRO

Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Lizandro Leveau Pezo

Presidente

Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta

Miembro

Mg. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio

Miembro

Dra. Gloria Gonzales Santos

Asesor

Bach. Biby Maricielo Chavez Alvarado

Tesista

Bach. Fiorella Cristina Rodriguez Guevarra

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº **V/0311-2024**.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA FAMILIAR Y LA GRAVEDAD DEL DAÑO MORAL PROVOCADO, EN LOS CASOS DENUNCIADOS EN EL DISTRITO DE MANANTAY, PUCALLPA, AÑO 2023**"

Autor(es)	:	**CHÁVEZ ALVARADO, BIBY MARICIELO**
		RODRÍGUEZ GUEVARA, FIORELLA CRISTINA
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**DERECHO**
Asesor(a)	:	**Dra. GONZALES SANTOS, GLORIA**

Presenta un **porcentaje de similitud de 9%,** verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 27/06/2024

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Fiorella Cristina Rodriguez Guevarra

Autor de la tesis titulada: Violencia Psicologica Familiar y la Gravedad del año provocado en los casos denunciados en el Distrito de Nanantay Año 2022

Sustentada el año: 2024

Asesor(a): Dra. Gloria Gonzales Santos

Facultad: Derecho y Ciencias Politicas

Escuela Profesional: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 02/01/2025

Email: fiorellarodriguezguevara@hotmail.com Firma:

Teléfono: 961484371 DNI: 71025072

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, .BIBY....MARICIELO.....CHAVEZ....ALVARADO.....

Autor de la tesis titulada : .VIOLENCIA...PSICOLOGICA...FAMILIAR...Y....LA.....
..GRAVEDAD....DEL...AÑO....PROVOCADO...EN...LOS...CASOS.....
.DENUNCIADOS...EN..EL..DISTRITO...DE..NANANTAY....AÑO...2023.....
.....

Sustentada el año....2024.....

Asesor(a): ..DRA.....GLORIA.....GONZALES....SANTOS.....

Facultad: ..DERECHO....Y.....CIENCIAS.....POLITICAS.....

Escuela Profesional: ....DERECHO.....

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 07/01/2025

Email: biby210914@gmail.com Firma:

Teléfono: 913153369 DNI: 72888715

DEDICATORIA

Dedicado a todas las personas que se esfuerzan día a día, decirles que ese sueño puede materializarse, no desistan de la idea o versión futura de sí mismos, también dedicamos este trabajo a nuestros padres que fueron nuestro soporte durante todos estos años

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento a Dios por iluminarnos en cada paso decisión tomada, a nuestros padres por acompañarnos en cada uno de los retos, en las victorias y aprendizajes que se fue presentando durante todo este proceso en la facultad de derecho y no dejarnos solas, brindándonos su amor y soporte.

A nuestra casa superior de estudios por acogernos todos estos años y brindarnos la oportunidad de ser los profesionales que soñamos algún día.

A nuestros catedráticos por inculcarnos a través de su sapiencia y por la paciencia que nos han brindado a través de todos estos años.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	01
1.1. Descripción del problema	01
1.2. Formulación del problema	04
1.2.1. Problema General.	04
1.2.2. Problemas Específicos.	04
1.3. Objetivos	05
1.3.1. Objetivo general	05
1.3.2. Objetivos específicos	05
1.4. Hipótesis	05
1.4.1. Hipótesis general.	05
1.4.2. Hipótesis específicas.	05
1.5. Variables	06
1.5.1. Variable 1: Violencia psicológica familiar	06
1.5.2. Variable 2: Daño moral	06
1.6. Operacionalización de Variables	06
1.6.1. Variable 1: Violencia psicológica familiar	06
1.6.2. Variable 2: Daño Moral	07
1.7. Justificación e importancia	07
1.7.1. Justificación Teórica	07

1.7.2. Justificación Practica 08
1.7.3. Importancia 08
CAPITULO II: MARCO TEORICO 09
2.1. Antecedentes 09
2.1.1. Antecedentes Internacionales 09
2.1.2. Antecedentes nacionales. 11
2.1.3. Antecedentes locales. 14
2.2. Bases Teóricas 16
2.2.1. Variable 1: Violencia psicológica familiar 16
2.2.2. Variable 2: Daño moral 17
2.3. Definición de Términos Básicos 18
CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 21
3.1. Método de Investigación 21
3.1.1. Tipo de Investigación 21
3.1.2. Nivel de la investigación 21
3.1.3. Diseño de la investigación 22
3.2. Población y muestra 22
3.2.1. Población 22
3.2.2. Muestra 23
3.3. Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos 23
3.3.1. Técnica 23
3.3.2. Instrumento 23
3.4. Procedimiento de Recolección de Datos 24
3.5. Tratamiento de datos 24
CAPITULO IV: RESUTADOS 25
4.1. Resultados de la Investigación 25

4.1.1. Resultados de la evaluación de Instrumento 25

4.1.2. Resultados de la aplicación del instrumento 26

4.2. Prueba de hipótesis 39

4.2.1. Contraste de la Hipótesis Específica 1 39

4.2.2. Contraste de la Hipótesis Específica 2 41

4.2.3. Contraste de la Hipótesis Específica 3 44

4.2.4. Contraste de la Hipótesis General 46

4.3. Discusión de resultados 49

CAPITULO V: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES 53

5.1. Conclusiones 53

5.2. Recomendaciones 54

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 56

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Confiabilidad del Instrumento 25

Tabla 2: Respuestas obtenidas de la dimensión 1.1: Manipulación emocional 26

Tabla 3: Respuestas obtenidas de la dimensión 1.2: Hostigamiento verbal 28

Tabla 4: Respuestas obtenidas de la dimensión 1.3: Actitudes de desvalorización 30

Tabla 5: Respuestas obtenidas de la dimensión 2.1: Daños a la salud mental 32

Tabla 6: Respuestas obtenidas de la dimensión 2.2: Daños a la personalidad 35

Tabla 7: Respuestas de la dimensión 2.3: Daños a la ética personal 37

Tabla 8: Porcentaje de respuestas con respecto a la dimensión 1.1: Manipulación emocional 40

Tabla 9: Porcentaje de respuestas con respecto a la dimensión 1.2: Hostigamiento verbal 42

Tabla 10: Porcentaje de respuestas con respecto a la dimensión 1.3: Actitudes de desvalorización 45

Tabla 11: Porcentaje de respuestas con respecto a la variable 1: Violencia psicológica familiar 47

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 1.1. 27

Figura 2: Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 1.2. 29

Figura 3: Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 1.3. 31

Figura 4: Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 2.1. 33

Figura 5: Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 2.2. 35

Figura 6: Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 2.3. 38

RESUMEN

En la presente investigación se ha planteado como objetivo general determinar de qué manera la violencia psicológica familiar define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023. Para poder alcanzarlo se desarrolló un estudio de tipo aplicado, con nivel descriptivo, diseño no experimental y utilizando el método hipotético deductivo. La técnica de recolección de datos fue el análisisdocumental y su respectivo instrumento la lista de verificación, el mismo que fue aplicado a una muestra conformada por 17 expedientes que alcanzaron el nivel de investigación fiscal y que correspondieron a los casos de violencia psicológica, denunciados en la comisaría San Fernando del distrito de Manantay durante el periodo de enero a junio del 2023. Entre los resultados se encontró que en un 75,8% de los casos analizados, la violencia psicológica ha provocado un grave daño moral en las víctimas lo que se tradujo en un notorio deterioro de la autoestima y la confianza en sí mismas de las mujeres afectadas, conllevándolas a problemas de salud mental como la depresión, la ansiedad y el trastorno de estrés postraumático. Se concluyó que la violencia psicológica familiar define en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distritode Manantay, Pucallpa, año 2023.

Palabras clave: Violencia psicológica, daño moral, Pucallpa

ABSTRACT

In this research, the general objective has been to determine how family psychological violence defines the severity of moral damage in the cases reported in the district of Manantay, Pucallpa, year 2023. In order to achieve this, an applied study was developed. with a descriptive level, non-experimental design and using the hypothetical deductive method. The data collection technique was documentary analysis and its respectiveinstrument, the checklist, which was applied to a sample made up of 17 files that reached the level of tax investigation and that corresponded to cases of psychological violence, reported in the San Fernando police station in the Manantay district during the period fromJanuary to June 2023. Among the results, it was found that in 75.8% of the cases analyzed,psychological violence has caused serious moral damage to the victims, which is resulted in a noticeable deterioration in the self-esteem and self-confidence of the affected women,leading them to mental health problems such as depression, anxiety and post-traumatic stress disorder. It was concluded that family psychological violence defines more than 50%of the severity of moral damage in the cases reported in the district of Manantay, Pucallpa,year 2023.

Keywords: Psychological violence, moral damage, Pucallpa

INTRODUCCION

La violencia psicológica familiar es una realidad devastadora que afecta a millones de personas en todo el mundo. A diferencia de la violencia física, cuyas marcas son visibles yfácilmente reconocibles, la violencia psicológica se manifiesta a través de comportamientossutiles, pero profundamente dañinos, como el abuso emocional, la manipulación, la humillación y la intimidación. Este tipo de violencia tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de las víctimas, provocando daños morales profundos y duraderos. Esta forma de abuso se caracteriza por conductas que buscan controlar, humillar, y desvalorizar a la víctima, tales como el aislamiento social, las críticas constantes, el desprecio, y la manipulación emocional, siendo así que estas acciones, aunque no dejan cicatrices visibles, erosionan lentamente la salud mental y emocional de la personaafectada.

Para desarrollar el tema elegido en un contexto específico, se ha considerado el planteamiento de Andrade (2020), quien sostiene que, en los hogares con bajos ingresos, la violencia psicológica familiar es una forma insidiosa de maltrato que causa un daño moralprofundo y duradero. A pesar de esto, la dificultad al momento de tratar de establecer unasanción, es poder demostrar que ésta se cometió, ya que, a diferencia de la violencia física,la violencia psicológica no deja marcas visibles, lo que puede dificultar su identificación y reconocimiento tanto por las víctimas como por quienes las rodean. Sin embargo, sus efectos se infiltran en la psique de la víctima, generando un sufrimiento emocional y mentalsignificativo.

Cuando se recopilaba información sobre cómo se manifiesta el daño moral provocado por la violencia psicológica, se encontró que esto puede darse en múltiples dimensiones; en primer lugar, está la erosión de la autoestima, debido a las constantes críticas, humillaciones y descalificaciones que caracterizan este tipo de violencia y que pueden llevar a la víctima a desarrollar una percepción negativa de sí misma, y a su vez esta pérdida de autoestima puede tener efectos a largo plazo, impidiendo que la víctima

desarrolle relaciones saludables y afectando su capacidad para tomar decisiones autónomas. Se percibió que las personas que sufren este tipo de abuso a menudo experimentan sentimientos de inutilidad, desesperanza y vergüenza, que pueden llevar a trastornos psicológicos graves. Además, en algunas circunstancias, el constante estado deestrés y miedo llega a afectar el funcionamiento cognitivo y la capacidad de tomardecisiones, exacerbando aún más el ciclo de abuso.

En la mayoría de los casos que llegaron a denunciarse en la comisaría San Fernando del distrito de Manantay, el entorno familiar, en lugar de ser un espacio de amor,apoyo y seguridad, se convirtió en una prisión emocional para las víctimas de violencia psicológica, puesto que se emplearon métodos de violencia como la manipulación y el control, los cuales fueron ejercidos por el abusador, habiendo en algunos casos, llevado ala víctima a dudar de su propia percepción de la realidad. Al respecto, Galiano (2021) menciona que, la violencia psicológica suele estar acompañada de ciertas técnicas de manipulación, donde el abusador distorsiona la realidad para hacer que la víctima dude desu percepción y juicio. Esta manipulación se adentra en la confianza de la víctima en su propio criterio y la hace cada vez más dependiente del abusador, perpetuando el ciclo de control y abuso.

Se ha encontrado que, en casos en los que la violencia psicológica se ejerció durante periodos prolongados, sus efectos se vieron extendidos a la salud mental de la víctima, observándose que las personas que sufren este tipo de abuso tienen un mayor riesgo de desarrollar trastornos de ansiedad, depresión y estrés postraumático. Estos problemas de salud mental no solo afectan la calidad de vida de la víctima, sino que también pueden llevar a un deterioro en la salud, dado que, el impacto de la violencia psicológica no se limita al ámbito emocional; también tiene consecuencias físicas, puesto que, el estrés crónico resultante del abuso puede llevar a una serie de problemas de salud, incluyendo trastornos del sueño, problemas gastrointestinales, enfermedades cardíacas yun sistema inmunológico debilitado. Siendo así que la relación entre la mente y el cuerpo se convierten en un sufrimiento

emocional infligido por la violencia psicológica podrían llegar a observarse en el lapso de algunos años, efectos tangibles y perjudiciales en la salud física de la víctima.

Por otro lado, el daño moral no se ha venido limitando a la esfera individual; tambiénse han manifestado implicaciones sociales y económicas. Algunas de las víctimas de violencia psicológica enfrentan dificultades para mantener sus empleos, lo que les arrastra a problemas financieros y a depender económicamente del abusador, esta dependencia incrementa el control del abusador y dificulta la salida de la víctima del ciclo de abuso. En los distritos populosos como Manantay, donde el 90% de las mujeres adultas no tiene acceso a la educación superior, dentro de los ámbitos familiares, la violencia psicológica genera un ambiente de miedo y tensión constante, afectando no solo a la víctima, sino también a otros miembros del hogar, especialmente a los niños. La violencia psicológica también afecta a los niños que son testigos de este comportamiento dentro de la familia, dado que, crecer en un ambiente de abuso emocional puede tener efectos duraderos en su desarrollo psicológico y emocional, perpetuando ciclos de violencia en generaciones futuras.

Por ello, se ha considerado como esencial evaluar el grado de conexión entre la violencia psicológica y el daño moral que es notorio y perceptible en muchas mujeres queacudieron a denunciar los casos en los que ellas fueron víctimas, para que, de esa forma,la sociedad reconozca y aborde la violencia psicológica familiar con la misma seriedad que la violencia física. Las instituciones legales y de salud mental por lo general dilatan demasiado su accionar, desanimando a las denunciantes en hacer seguimiento a sus procesos, además, no proporcionan recursos ni apoyo adecuados para las víctimas y desestiman el asesoramiento psicológico; por lo cual, en la presente investigación no solose ha realizado un diagnóstico del problema percibido sino también se plantean propuestas que ayuden a viabilizar legalmente la simplificación de los respectivos procesos judiciales.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

En el mundo actual, se ha intensificado los niveles de estrés provocados por las crisiseconómicas, la sobrecarga de actividades laborales con cada vez mayor nivel de presión,los confinamientos por enfermedades o pandemias y la vida monótona y rutinaria a la quenos condena la modernidad y sus aparatos tecnológicos. Estos problemas de tensiónpersonal al no ser manejados adecuadamente tienen sus desfogues en enfermedadescomo la diabetes o el cáncer y también en la creciente violencia familiar en todas sus formas, siendo la que más se ha puesto de manifiesto en estos años recientes, la violenciapsicológica. Por lo general, la tipificación de la violencia psicológica se realiza desde la perspectiva de la violencia de género; sin embargo, si bien aquella es una de las principales manifestaciones de esta última, no abarca necesariamente todos los supuestos de esta.Desde el punto de vista de Falla (2022), en la mayoría de legislaciones del mundo, seexcluye el tratamiento, al menos desde el enfoque del derecho penal, el sufrimiento invisible de los individuos más vulnerables como los hijos y demás descendientes, lospadres o demás ascendientes y discapacitados, empleados, y otros sectores vulnerables.

Dado que, internacionalmente el bien jurídico de la inviolabilidad de la persona en su concepción más amplia, se encuentra protegido por el derecho de integridad personal, incluyéndose el cuerpo humano con todos sus componentes, potencialidades intelectualesy sensoriales, es un hecho que la violencia psicológica vulnera la integridad moral y mental del individuo. Sotomayor (2023) sostiene que, la incidencia del derecho en el fenómeno de violencia psicológica, generalmente se analiza desde la perspectiva del derecho penal, pero, no debería obviarse que, a pesar de que el ordenamiento punitivo es un elemento esencial para que las sociedades intenten erradicar toda forma de violencia, esta no es la única perspectiva válida. Lo complejo del fenómeno obliga a analizarlo empleando un enfoque integral y

multidisciplinar, considerando también otros contextos como el civil, constitucional o familiar.

En el contexto nacional, los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2019, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dierona conocer que en el 52,8% de los hogares peruanos se ha ejercido algún tipo de violenciapsicológica principalmente hacia la mujer y los hijos, siendo el esposo o padre de familia elprincipal agresor. Según Baldeón (2021), la violencia psicológica familiar en el Perú, no solo es causada por un tipo de violencia o de una cierta manera, de los cuales, muchos noestán internalizadas como tal en las personas que realizan la violencia entre los miembrosde la familia, esto ocasiona que se vea normalizada la violencia, llegando a tal punto que exista una vulneración a sus derechos y que a su vez no denuncien estos hechos por miedo, rechazo u otro temor.

En la legislación peruana, la Ley N° 30364 "*Ley para prevenir, sancionar y erradicarla violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*", promulgada el 23 de noviembre de 2015, tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violenciaproducida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Especifica sobre la violencia psicológica, en su artículo 8 inciso b) dice: "Violencia psicológica. Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo". Tal como puede apreciarse, es bastante puntual en cuanto a las formas en que puede producirse este tipo de violencia, según el historial de los casos producidos y sentenciadossobre este delito, las penas generalmente incluyen prisión no efectiva y reparaciones civiles que son fijadas por el juez atendiendo

a ciertos criterios como a. Las carencias sociales que hubiese sufrido el agente o el abuso de su cargo, posición económica, formación, poder, oficio, profesión o la función que ocupe en la sociedad; b. Su cultura y sus costumbres y, c. Los intereses de la víctima, de su familia o de las personas que de ella dependan, así como la afectación de sus derechos y considerando especialmente su situación de vulnerabilidad.

El principal efecto de la violencia psicológica, sin lugar a dudas es el daño moral que produce en las víctimas, lo cual se manifiesta generalmente en el largo plazo.Entiéndase por daño moral, al daño no patrimonial inferido en derechos de la personalidado en valores que pertenecen más al campo de la afectividad que al de la realidad económica. El dolor, la pena, la angustia, la inseguridad, etc, son sólo elementos que permiten aquilatar la entidad objetiva del daño moral padecido, el mismo que puede producirse en uno o varios actos; en cuanto a sus efectos, es susceptible de producir una pérdida pecuniaria y una afectación espiritual. La legislación nacional ha optado por la reparación económica del daño moral, el que es cuantificable patrimonialmente, y su resarcimiento, atendiendo a las funciones de la responsabilidad civil (reparatoria, disuasiva y sancionatoria), la que debe efectuarse mediante el pago de un monto dinerario, o en su defecto, a través, de otras vías reparatorias que las circunstancias particulares del caso aconsejen al juzgador. El problema con esto es que el daño moral muchas veces es difícilde probar, sus cauciones son subjetivas a criterio o voluntad del juez y, lo más preocupantees que hay un elevado porcentaje de denuncias que son desestimadas sin siquiera analizarlos medios probatorios, debido, entre otros motivos, a la excesiva carga procesal que llevanlas fiscalías y juzgados a nivel nacional.

En la ciudad de Pucallpa y particularmente en el distrito de Manantay, son pocas las denuncias sobre casos de violencia psicológica, a pesar de que en sondeos realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a diciembre del año 2022, más dela mitad de las madres que cuyos hogares se ubican en alguno de los asentamientos humanos, refiere haber sido víctima de este tipo de violencia; pero, por ser un distrito considerado

como de pobreza extrema, con menos del 10% de su población femenina con acceso a la educación superior y con crecientes tasas que bordean el 30% de hogares disfuncionales, no puede pensarse que la violencia psicológica no sea un caso recurrente en estas familias, pero, sea por la desconfianza en los policías y el sistema de justicia en general, desconocimiento del procedimiento o por falta de tiempo o dinero, no se producenlas denuncias, lo que dificulta el monitoreo de este fenómeno por parte de las institucionesestatales. Si los psicólogos o educadores han puesto una voz de alerta en los distritos más vulnerables, es porque es notorio el daño moral que se está produciendo en las madres ehijos menores que son víctima, por lo que se requieren políticas mucho más efectivas para frenar su avance, incluyendo la difusión de indicadores específicos que ayuden a una detección temprana de cualquier tipo de violencia, así como también se deben impulsar programas educativos en los colegios y universidades que sensibilicen a los niños y adolescentes sobre los peligros del avance de este fenómeno y no limitarse a endurecer las penas a través de leyes que casi nadie acata.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la violencia psicológica familiar define la gravedad del daño moralen los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera la manipulación emocional define la gravedad del daño moral enlos casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023?
- ¿De qué manera el hostigamiento verbal define la gravedad del daño moral en loscasos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023?
- ¿De qué manera las actitudes de desvalorización definieron la gravedad del dañomoral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la violencia psicológica familiar define la gravedad deldaño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Precisar de qué manera la manipulación emocional define la gravedad del dañomoral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.
- Determinar de qué manera el hostigamiento verbal define la gravedad del dañomoral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.
- Establecer de qué manera las actitudes de desvalorización definieron la gravedaddel daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

La violencia psicológica familiar define en más del 50% la gravedad del daño moralen los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

1.4.2. Hipótesis Específicos

- La manipulación emocional define en más del 50% la gravedad del daño moral enlos casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.
- El hostigamiento verbal define en más del 50% la gravedad del daño moral en loscasos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.
- Las actitudes de desvalorización definieron en más del 50% la gravedad del dañomoral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

1.5. Variables

1.5.1. Variable 1: Violencia psicológica familiarDefinición conceptual:

"Violencia psicológica incluye la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la víctima" (Galiano, 2021,p. 31).

"La violencia psicológica familiar es toda omisión o acción que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psíquica o daño en la autoestima de cualquier miembrode la familia" (Noa, Creagh y Duran, 2014, p. 1148).

1.5.2. Variable 2: Daño moralDefinición conceptual:

Según Gonzáles (2017) el daño moral "Es el daño inferido en derechos de la estrictapersonalidad o en valores que pertenecen más al campo de la afección que de la realidadmaterial, económica, es la lesión ocasionada en los bienes no económicos de una persona,o la repercusión afectiva desfavorable producida por los daños materiales" (p. 204).

1.6. Operacionalización de Variables

1.6.1. Variable 1: Violencia psicológica familiarDefinición operacional:

Martos (2018) define que "La violencia psicológica comprende el hostigamiento verbal a través de insultos, críticas permanentes y comentarios hirientes o humillantes y, las actitudes de desvalorización tales como ridiculización, aislamiento, intimidación yposesividad".

Dimensión 1.1: Manipulación emocional

Indicadores:

- Chantaje emocional
- Culpar a la victima
- Distorsión de la realidad

Dimensión 1.2:

Hostigamiento verbal

Indicadores:

- Insultos
- Criticas permanentes
- Comentarios hirientes

Dimensión 1.3: Actitudes de desvalorización

Indicadores:

- Posesividad
- Ridiculización
- Aislamiento
- Intimidación

1.6.2. Variable 2: Daño Moral Definición operacional:

Álvarez (2020) argumenta que el daño moral “es el perjuicio emocional o psíquico ocasionado, éste puede ser provocado por una atentación a la persona de manera psicológica generando daños mentales y baja autoestima”.

Dimensión 2.1: Daño a la salud mental

Indicadores:

- Ansiedad y estrés
- Autoestima baja
- Impacto en relaciones sociales
- Daño psico-social

Dimensión 2.2: Daños a la personalidad

Indicadores:

- Autoestima baja
- Impacto en relaciones sociales
- Daño a la reputación y dignidad

Dimensión 2.3: Daños a la ética personal Indicadores:

- Actitudes negativas
- Pensamientos intrusivos

1.7. Justificación e Importancia

1.7.1. Justificación Teórica

Desde una perspectiva teórica, la investigación incentivó la revisión y el debate delas teorías y conceptos relacionados con la violencia psicológica

y la gravedad del daño moral provocado en las víctimas, por lo que allí radicó su justificación en este aspecto.

1.7.2. Justificación Práctica

Desde el punto de vista práctico, la presente investigación tuvo la finalidad de establecer posibles soluciones y de establecer una correcta compensación al daño moral a las personas víctimas de violencia psicológica familiar, tomando como referencia el tratoy la importancia del cumplimiento de los derechos que posee una persona, para establecer una indemnización adecuada y justa de acuerdo con la intensidad del daño causado.Logrando así que los encargados de administrar justicia pudieran llevar un procesofundamentado en la razón y la equidad, obteniendo a la vez la confianza de nuestra sociedad.

1.7.3. Importancia

La importancia de la presente investigación radicó en que se trató de un tema de gran relevancia jurídica en nuestra realidad, ya que se pudo notar que el legislador determinaba una indemnización para resarcir o compensar el daño a las víctimas de violencia psicológica familiar según su criterio, logrando que en algunos casos no fuera proporcional a las consecuencias ocasionadas o en muchos casos no se lograra ningún acto beneficioso para las víctimas, incurriendo así en injusticias que merecieron una inconformidad y rechazo de la sociedad que busca una correcta administración de justicia,sin tomar en cuenta el daño causado a la víctima de manera moral y cómo esto afectaba ala sociedad siendo un tema concurrente. Por ello, se consideró esta investigación como importante ya que radicó como método de información y conocimiento para otros temas similares.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Andrade (2020) en su tesis *La valoración judicial de la prueba en el delito de violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar*, tuvo como objetivo general analizar la valoración judicial en el delito de violencia psicológica contra la mujer omiembros del núcleo familiar dentro de la ciudad de Latacunga. La metodología empleada fue el inductivo y el exegético, se utilizó como instrumento de recolección la bibliografía-documental, por lo cual se pudo recolectar, obtener y clasificar la información apropiada yaque permitió fundamentar la investigación, como técnica se utilizó la entrevista, lo cual se realizó a 2 jueces especialistas en delitos de violencia contra la mujer, 2 fiscales que estánencargados de los delitos de violencia psicológica y a 2 peritos que están encargados de evaluar el daño psicológico. Por lo tanto, se concluye que dicha actividad pese a estar encargada a jueces especializados en materia de violencia psicológica contra la mujer o miembros de la familia, el porcentaje de este tipo de violencia según el INEC, estimó la cifra de 56,9 %, la más alta comparada con otros tipos de violencia.

Luévano (2021) en su artículo *La naturalización de la violencia en el entorno familiary su reproducción en el noviazgo*, tuvo como objetivo analizar las experiencias personales de las alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, en relación con la naturalización de conductas de tipo psicológicas ocurridas en su entorno familiar y fueron replicadas en sus relaciones de pareja. La metodología aplicada fue el enfoque cualitativodonde a través de las obtenciones detalladas de datos, mediante entrevistas a 18 personasaleatorias del campus universitario, las cuales 9 fueron hombres y 9 mujeres. Por ello, se evidencio que en la mayoría de los casos hubo una naturalización y reproducción de pautas violentas de tipo psicológica en el entorno familiar. Por lo tanto, se concluyó que, hubo una naturalización y reproducción de la violencia psicológica de manera indistinta en los alumnos y las alumnas universitarias.

Ausay (2019) en su tesis *Incidencia de las medidas de protección, protege a la víctima o vulnera las normas de debido proceso, en los casos de violencia psicológico contra la mujer y miembros del núcleo familiar*, tuvo como objetivo general describir a través de estudio jurídico, doctrinario y crítico como las medidas de protección en casos de violencia psicológica contra la mujer y miembros del núcleo familiar, permiten la adecuada protección a la víctima o violentan normas del debido proceso. El tipo de investigación fue documental, cualitativo y explicativa. La población estuvo conformada por un total de 36 implicados, las técnicas de investigación fueron la encuesta y la entrevista. Por los resultados, se concluye que, con el cambio de legislación en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, se dio un cambio en cuanto al procedimiento en esta temática, lo que es claro, que las medidas de protección han sido y son una garantía de seguridad para la víctima, pero al igual una problemática al momento de la solicitud ya que no existe una correcta emisión de estas medidas, por la falta de conocimiento en cómo se debe manejar el procedimiento.

Ceballos y Keijzer (2020) en su artículo *Determinación social del malestar psicológico y el estrés en hombres que ejercen violencia familiar en la ciudad de México*, tuvo como objetivo describir y analizar la determinación social del malestar psicológico y el estrés en dos grupos de hombres de la Ciudad de México que asistan a programas reeducativos por violencia familiar. Se realizó un estudio no experimental, transversal, descriptivo con metodología cualitativa y enfoque interpretativo, se aplicó un cuestionario y se realizaron grupos focales. Por los resultados, se concluyó que, se observó que el grupo con peores condiciones de vida informó aproximadamente un 20% más de síntomas en comparación con el otro grupo en el estudio.

Galiano (2020) en su artículo *Regulación jurídica de la violencia psicológica y su incidencia en el derecho a la integridad personal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*, tuvo como objetivo valorar la efectividad de

la regulación jurídica de la violencia psicológica, frente al derecho de la integridad personal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Se utilizó el método de investigación histórico-lógico; exegético-analítico y el jurídico comparado y la técnica de investigación de análisis de documentos. Por lo tanto, se concluyó, que el sistema legal de Ecuador, se encuentra explícitamente protegido en la constitución de 2008 el derecho a la integridad personal, que abarca los aspectos físicos, morales y psíquicos del individuo. En el contexto actual de la situación económica, políticay social, una de las formas principales de violación de este derecho es la violencia psicológica, la cual causa daño a la autoestima y afecta la percepción personal que el individuo tiene de sí mismo.

González (2021) en su artículo *Daño moral colectivo en el derecho del consumo chileno: Situación actual y proyecciones*, tuvo como objetivo analizar el estado actual del daño moral en los procedimientos de interés colectivo o difuso con motivo de la reforma implementada por la Ley N° 19.496. Se examinó la modificación introducida al artículo 51 N° 2 de la ley de protección del consumidor, mediante una reconstrucción conceptual de las hipótesis. Por ello, se concluyó que el camino idóneo para hablar de daño moral colectivo en un sentido más depurado se puede construir a través de una adecuada noción de dignidad en el contexto de las relaciones de consumo.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Quiquisola (2021) en su tesis *El delito de agresión psicológica frente al principio de intervención inmediata y oportuna en las fiscalías de violencia familiar, Arequipa*, tuvo comoobjetivo determinar los límites de judicialización de casos por el delito de agresión psicológica frente al principio de intervención inmediata y oportuna en las fiscalías de violencia familiar de Arequipa. La metodología fue del enfoque cualitativo, básica, descriptivo y de diseño la teoría fundamentada. Por ello, se concluyó, que se ha determinado que existen dos limitaciones importantes en la judicialización de casos de agresión psicológica. Una de ellas es que estos casos no llegan a la etapa intermedia del proceso judicial, debido a que la evaluación psicológica concluye en

una afectación emocional o, en algunos casos, una afectación psicológica, cognitiva y conductual. Cuando el fiscal convoca a la psicóloga encargada de la evaluación, esta sostiene que la afectación psicológica que presenta la víctima no se debe únicamente al incidente denunciado, sino a hechos previos, lo que indica que es de larga data, lo que genera una carga procesal excesiva y, al final, se llega a una decisión de no formalizar ni continuar con la investigación preparatoria.

Carvajal (2021) en su tesis *Criterios jurídicos para determinar la indemnización por daño moral a la mujer víctima de violencia. Huancayo, 2019.* Tuvo como objetivo general conocer de qué manera los criterios jurídicos para la determinación de la indemnización por daño moral influyen en la mujer víctima de violencia, en la ciudad de Huancayo, 2019. La investigación fue de tipo aplicada y de nivel explicativo, con diseño no experimental del tipo transaccional, para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta aplicando el cuestionario, la población y la muestra estuvo conformada por 118 abogados. Por lo tanto, se concluyó que los criterios jurídicos para la determinación de la indemnización por daño moral generarán un efecto en la mujer víctima de violencia, en la ciudad de Huancayo, 2019.

García (2021) en su *tesis Los criterios para la cuantía indemnizatoria y la garantía del daño moral sufrido por la víctima de violencia familiar*. Tuvo como objetivo determinar el efecto que producen los criterios técnico-Jurídicos para la determinación de la cuantía indemnizatoria, sobre la efectividad del resarcimiento del daño moral sufrido por la víctima de violencia familiar, las metodologías fueron el sistemático jurídico, hipotético-deductivo e inductivo. Por lo tanto, se concluyó que como el resultado de la contemplación insuficiente por parte de la regla respecto a las determinaciones que hace la doctrina sobre la naturaleza jurídica de la reparación civil con el fin de alcanzar el resarcimiento de la víctima, para lo cual debe existir una regla para establecer la correspondiente indemnización. Consecuentemente nuestra es obligar al órgano competente para la determinación indemnizatoria, citar doctrinas analizar el porqué de las decisiones, como también determinar

debidamente motivada el monto resarcitorio caso por caso.

Zubieta (2021) en su tesis *Fundamentos de la responsabilidad penal y su relación con la indemnización frente al daño moral, Huacho 2020*, tuvo como objetivo establecer larelación que existe entre la responsabilidad penal y la indemnización frente al daño moral en Huacho 2020, la metodología fue de tipo correlacional, corte transversal, se utilizó la encuesta como método de recolección de información y que estuvo dirigida a una poblaciónque estuvo conformada por 110 personas. Los resultados, según la prueba de bondad de ajuste de Kolmogorov Smirnov fueron que las variables no se aproximan a una distribución normal $p<0.05$. Concluyó que, frente al daño, corresponde una indemnización que se debe fijar en función a distintos indicadores que los operadores de justicia denoten en la personaafecta utilizando así, criterios y fundamentos pertinentes.

Araujo (2022), en su tesis titulada *"Violencia psicológica en relaciones de pareja y el derecho de la mujer en el distrito de San Miguel - Lima, 2019",* planteó como su objetivodeterminar la relación de la Violencia psicológica en relaciones de pareja y el Derecho de la mujer en el distrito de San Miguel 2019. La metodología que utilizó contó de un diseño no experimental de corte transversal descriptivo. Su muestra la conformaron 30 mujeres del distrito de San Miguel. Como parte de sus resultados obtuvo un coeficiente de correlaciónnegativa al obtener un $rho=-0.366$, sin embargo, obtuvo un valor de significancia de $p=0.020$, acepto su hipótesis general de investigación. Por lo que concluyó que, existe una relación directa positiva entre la Violencia psicológica en relaciones de pareja y el Derechode la mujer en el distrito de San Miguel, 2019.

Pantaleón (2019) en su tesis *Criterios judiciales para indemnizar el daño moral en el juzgado de familia del poder judicial de Huancayo año 2016*. Tuvo como objetivo generaldemostrar los criterios judiciales al Juez influye en la indemnización por daño moral en losprocesos del juzgado de familia del

poder judicial de Huancayo en el año 2016. La metodología fue científica y exegético con diseño explicativo, la población y muestra estuvo conformada por 6 jueces y 10 expedientes, la técnica para la recolección de información fue la encuesta y el análisis documental. Por lo tanto, se concluyó que se valida la hipótesis alterna, porque la ji cuadrada es 9,67 siendo mayor a la ji de tabla que es 3,84. Valiendo la hipótesis alterna.

Pérez y Romero (2021) en su tesis Criterios *Jurídicos para el establecimiento de la probanza del daño moral y su indemnización en la legislación peruana*, tuvo como objetivo determinar cuáles son los criterios jurídicos para establecer la probanza del daño moral y su indemnización en la legislación peruana. La investigación fue tipo básico y nivelexplicativo, con el diseño no experimental, se empleó como instrumento de investigación una ficha de análisis documental. Por lo tanto, se concluyó, no solo es comprender el dañomoral dentro de la persona (insisto en nuestra jurisprudencia no es lo conceptual), sino quedebe existir un tamizaje para incidir la indemnización por daños y perjuicios, ya que no es sólo la declaración de parte con la que se alega haber sufrido pena o angustia, sino que seponga las pautas al momento de ingresar la demanda para que así pueda expedirse un mejor auto calificatorio de la procedencia o improcedencia de la demanda.

2.1.3. Antecedentes Locales

Córdova (2021) en su tesis *Valoración probatoria de la pericia psicológica en los delitos de violencia familiar en los juzgados penales de la provincia de Coronel Portillo 2019*, tuvo como objetivo determinar qué relación existe entre la valoración probatoria de la pericia psicológica en los delitos de violencia familiar en los juzgados penales de la provincia de Coronel Portillo 2019, se utilizó el diseño básico, tipo descriptiva correlacional,utilizando las técnicas de observación, se elaboró y valido cuestionarios, a una muestra de 197 personas, las cuales fueron jueces, fiscales, abogados litigantes y víctimas o usuarios.Por lo tanto, los resultados demostraron que se tiene comprobado que la valoración probatoria de la pericia psicológica se relaciona

significativamente con los delitos de violencia familiar en los Juzgados penales de la provincia de Coronel Portillo-2019, con el nivel de confianza del 95%, mediante la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo una correlación de 0,825, lo que significó que se tiene relación significativa entre ambas variables. Por ello, la investigación concluyó, que existe una relación significativa entre la valoración probatoria de la pericia psicológica y los delitos de violencia familiar.

Torres (2022) en su tesis *Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico- psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya-Madre de Dios-2017*, el propósito fue determinar si existe relación entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya-Madre de Dios-2017, la metodología fue mixta descriptivacorrelacional, la población constó de 30 personas susceptibles de violencia familiar y maltrato psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya, provincia de Tambopata. Por lo tanto, se concluyó que existe significativa alta entre la violencia familiar y el maltrato físicoy psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya-Madre de Dios-2017.

Procil y Enriquez (2022) en su tesis *Principio de oportunidad de violencia psicológica y la reparación del daño en la fiscalía penal corporativa de Huancayo 2020- 2021*, tuvo como objetivo general determinar de qué manera al estar prohibido la aplicacióndel principio de oportunidad en caso de violencia psicológica afecta en la reparación del daño y/o afectación ocasionada a la víctima a nivel de la fiscalía penal corporativa de Huancayo, 2020-2021. La metodología fue cuantitativa, tipo básica, nivel explicativo no experimental, transversal y explicativo, la población y muestra estuvo constituido de 10 carpetas fiscales y 17 entrevistas de tipo abiertas a los fiscales de la fiscalía corporativa deHuancayo. Las técnicas que utilizaron fue documental y entrevista. Por ello se concluyó que la víctima, no logra resarcir los daños y/o afectaciones ocasionadas por el agresor, toda vez que los casos de violencia psicológica se archivan o son sobreseídos, sin embargo,al darse la oportunidad que el agresor que se acoja al principio de oportunidad el proceso culminaría, y se da beneficios para las partes procesales.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Variable 1: Violencia psicológica familiar

Según Mayor y Salazar (2019) la violencia psicológica familiar es una forma de maltrato que se produce dentro del ámbito doméstico y que tiene como objetivo causar daño emocional, mental o psicológico a uno o más miembros de la familia. Este tipo de violencia no se manifiesta físicamente, sino que se caracteriza por una serie de comportamientos y actitudes que deterioran la salud mental y el bienestar emocional de lavíctima.

La violencia psicológica familiar puede tener consecuencias graves y duraderas en la salud mental y emocional de las víctimas, incluyendo la aparición de trastornos como ladepresión, ansiedad, baja autoestima, estrés postraumático y, en casos extremos, tendencias suicidas. Este tipo de violencia es frecuentemente menos visible que la violenciafísica, lo que puede dificultar su identificación y denuncia, perpetuando así el ciclo de abuso.

Dimensión 1.1: Manipulación emocional

Ruiz y Briones (2020) sostienen que la manipulación emocional es una forma de abuso psicológico que implica el uso de tácticas engañosas, coercitivas o controladoras para influir en las emociones, pensamientos y comportamientos de otra persona con el objetivo de obtener poder, control o beneficio personal. Esta práctica se caracteriza por ladistorsión de la realidad y la explotación de las vulnerabilidades emocionales de la víctimapara lograr que actúe de acuerdo con los deseos del manipulador, a menudo en detrimento del bienestar de la víctima.

Dimensión 1.2: Hostigamiento verbal

Según Cuétara et al. (2018) explican que el hostigamiento verbal es una forma de abuso psicológico que consiste en el uso repetido de palabras, comentarios y expresiones orales con la intención de humillar, intimidar, degradar o controlar a otra persona. Este tipo de abuso puede manifestarse en diversos contextos, incluyendo relaciones familiares, laborales, educativas y sociales, y su objetivo principal es causar daño emocional y psicológico a la víctima.

Dimensión 1.3: Actitudes de desvalorización

Las actitudes de desvalorización son comportamientos y expresiones, tanto verbales como no verbales, que buscan disminuir, menospreciar o negar el valor, la importancia y las capacidades de otra persona. Estas actitudes pueden manifestarse de manera sutil o abierta y tienen el objetivo de socavar la autoestima y la autoconfianza de la víctima, afectando negativamente su bienestar emocional y psicológico.

2.2.2. Variable 2: Daño moral

Según García (2021) el daño moral se refiere al perjuicio o menoscabo que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, dignidad, honor, reputación, vida privada, aspecto físico o en cualquier otro aspecto de su personalidad, como consecuenciade un acto ilícito o de un comportamiento negligente de otra persona.

La compensación por daño moral se busca mediante el sistema judicial, donde la persona afectada puede demandar a la parte responsable y solicitar una indemnización que, aunque no restaura el daño sufrido, tiene como objetivo proporcionar algún tipo de reparación simbólica o alivio económico. La evaluación del daño moral es compleja y depende de la apreciación judicial, ya que se debe considerar la intensidad del sufrimientoy la magnitud del perjuicio causado a la víctima.

Dimensión 2.1: Daños a la salud mental

Según Hernández (2020) define los daños a la salud mental se refieren a alteraciones significativas en el bienestar emocional, psicológico y social de una persona, que resultan en dificultades para pensar, sentir y comportarse de manera funcional. Estosdaños pueden ser causados por una variedad de factores, incluyendo experiencias traumáticas, abuso, estrés crónico, factores genéticos y biológicos, y condiciones ambientales. Los daños a la salud mental pueden manifestarse en una amplia gama de síntomas y trastornos, afectando gravemente la calidad de vida de la persona afectada.

Dimensión 2.2: Daños a la personalidad

Según Fachetti y Figueira (2020) los daños a la personalidad se refieren

a alteraciones significativas y persistentes en los patrones de pensamiento, comportamientoy emoción de una persona, que afectan negativamente su capacidad para funcionar de manera saludable y adaptativa en la vida diaria. Estos daños suelen resultar de experiencias traumáticas, abusos, estrés prolongado, factores genéticos, o influencias ambientales adversas, y pueden llevar al desarrollo de trastornos de la personalidad.

Dimensión 2.3: Daños a la ética personal

Según Rodríguez, Navarrete y Bargsted (2019) los daños a la ética personal se refieren a las alteraciones o deterioro en los principios morales y valores que guían el comportamiento y las decisiones de una persona. Estos daños pueden afectar profundamente la integridad, la autenticidad y la coherencia de las acciones de unindividuo, llevando a comportamientos que están en conflicto con sus propios estándares éticos y morales.

2.3. Definición de Términos Básicos

Actitudes negativas: "Tendencia a adoptar perspectivas pesimistas y desalentadoras, que afectan el comportamiento y las relaciones interpersonales" (Rodríguez y García, 2022, p. 236).

Aislamiento: "Forzar o manipular a alguien para que se separe de su red de apoyosocial, familia y amigos" (Portela y Machado, 2022, p. 79).

Ansiedad: "Estado emocional de inquietud, preocupación excesiva y tensión, a menudo acompañado de síntomas físicos como palpitaciones y sudoración" (Ríos, Quilca y Gonzáles, 2023, p. 125).

Autoestima baja: "Percepción negativa de uno mismo, marcada por falta de confianza, autocrítica y sensación de no ser valioso" (Díaz, Fuentes y Senra, 2018, p. 101).

Chantaje emocional: "Uso de la manipulación emocional para controlar o influir enlas acciones de una persona, generando culpa o miedo para obtener lo deseado" (Noa, Creagh y Durán, 2014, p. 1149).

Comentarios hirientes: "Observaciones malintencionadas diseñadas para causardolor emocional, subestimando o menospreciando a la persona"

(Prado y Arévalo, 2022).

Críticas permanentes: “Comentarios constantes y negativos sobre una persona, enfocándose en sus errores o defectos, debilitando su autoestima” (Sánchez, et al., 2018).

Daño a la reputación: “Pérdida de respeto o estima en la comunidad debido a difamación, rumores o comportamientos humillantes” (Angulo, 2023, p. 60).

Depresión: “Trastorno emocional caracterizado por sentimientos persistentes de tristeza, desesperanza y pérdida de interés en actividades diarias” (Arrarás y Manrique, 2019, p. 6).

Distorsión de la realidad: “Manipulación de hechos o situaciones para que una persona dude de su percepción, juicio o memoria” (Martínez, 2019, p.35).

Estrés: “Respuesta física y emocional a demandas o presiones externas, que puede causar fatiga, irritabilidad y problemas de salud” (Espinoza, Pernas y Gonzáles, 2018, p. 710).

Insultos: “Uso de palabras ofensivas o despectivas para menospreciar, humillar o herir emocionalmente a otra persona” (Fuentes y Brenes, 2021, p. 81).

Intimidación: “Uso de amenazas, coerción o comportamiento agresivo para infundir miedo y controlar a otra persona” (Carmenate, et al., 2022).

Pensamientos intrusivos: “Ideas o imágenes no deseadas y recurrentes que causan angustia, interfiriendo con la capacidad de concentración y bienestar emocional” (Petrizán, et al. 2017, p. 145).

Posesividad: “Comportamiento controlador que implica tratar a una persona comouna posesión, restringiendo su libertad y autonomía” (Olate, et al., 2018, p. 45).

Ridiculización: “Acto de burlarse de alguien de manera cruel, exponiéndolo al escarnio público y dañando su autoestima” (Lugones y Ramírez, 2017, p. 157).

Traumas psicológicos: “Daño emocional duradero resultante de eventos altamente estresantes o perturbadores, afectando el bienestar mental” (Segovia, et al., 2022, p. 70).

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Método de Investigación

Respecto al método de investigación hipotético-deductivo, Rodríguez y Pérez (2017) mencionan que: “es un enfoque científico que implica formular hipótesis basadas en teorías existentes, deducir predicciones de esas hipótesis y luego someterlas a pruebas empíricas para validar su validez o refutarlas” (p.43).

El estudio usó como método de investigación al hipotético-deductivo, debido a que se llegó a determinar si los enunciados de las hipótesis son consistentes con los resultadosobservados.

3.1.1. Tipo de Investigación

Castro et al. (2023) hace referencia: “La investigación de tipo aplicado representa un enfoque vital que va más allá de la mera confrontación entre teoría y realidad. Su propósito central radica en abordar problemas concretos dentro de circunstancias y contextos específicos, llevando el conocimiento teórico a una esfera de utilidad inmediata y práctica” (p. 148).

El tipo de investigación que se empleó para el estudio fue el aplicado, dado que el propósito de la investigación fue dar soluciones prácticas a problemas ya existentes y no generar nuevas teorías.

3.1.2. Nivel de Investigación

Según Ramos (2020), la investigación descriptiva “Constituye un nivel fundamentalen el ámbito de la investigación científica, ya que se enfoca en describir y caracterizar fenómenos, situaciones o grupos de manera detallada y sistemática, este nivel se centra en recolectar datos y observaciones precisas sobre un tema específico, sin alterar ni influenciar el entorno estudiado, su objetivo primordial es presentar una representación precisa y objetiva de la realidad, buscando identificar patrones, tendencias o

característicasfundamentales” (p.24).

De acuerdo con los objetivos planteados en la investigación, el nivel del estudio fue descriptivo, ya que se pretendió describir la gravedad del daño moral provocado por la violencia psicológica familiar.

3.1.3. Diseño de Investigación

Arias y Covinos (2021) sostienen que el diseño no experimental de corte transversalconsiste en “recopilar datos sin manipularlos solo una vez. Es como tomar una radiografíay luego anotarla en un estudio, pueden tener un alcance descriptivo y correlacionado” (p.78).

El diseño de la investigación fue no experimental de corte transversal, porque las variables estudiadas no se manipularon intencionalmente, solo se observaron en sucontexto natural y en un momento dado.

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

De acuerdo Arias y Covinos (2021) la población es “un conjunto de individuos, objetos o medidas que tienen algunas características comunes que son observables en un lugar y tiempo determinado y al realizar cualquier investigación, algunas de estas características deben tenerse en cuenta al seleccionar la población a estudiar” (p.27).

La población de estudio estuvo compuesta por todos los casos denunciados de violencia psicológica familiar que ocurrieron en el distrito de Manantay, Pucallpa, durante el periodo de enero a junio del año 2023.

Criterio de inclusión:

Fueron considerados como elementos de la población los casos de violencia psicológica familiar, denunciados en la comisaría de San Fernando, distrito de Manantay, y cuya fecha de denuncia correspondiera al periodo de enero a junio del año 2023.

Según los registros de la referida comisaría, se produjeron un total de 17 denunciaspor algún tipo de violencia psicológica entre el 1 de enero y el 16 de junio del 2023, por loque el tamaño poblacional fue 17.

3.2.2. Muestra

En la definición de la muestra Arias y Covinos (2021) mencionan que “es un subconjunto o parte del universo o población, seleccionado por varios métodos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo” (p.46).

Al haberse definido una población pequeña y accesible, se decidió realizar un muestreo censal, por lo que en la muestra se incluyeron a todos los elementos de la población. El tamaño muestral fue: n= 17.

3.3. Técnica e instrumento de recolección de datos

3.3.1. Técnica

Lanuez y Fernández (2014) mencionan que “el análisis documental consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida” (p.53).

El análisis documental fue la técnica que se empleó para la presente investigación.Se revisaron y analizaron los pormenores registrados en las actas de denuncias y/o informes policiales si los casos fueron derivados a la fiscalía correspondiente.

3.3.2. Instrumento

González y Sosa (2020), menciona que la lista de cotejo “es un instrumento de evaluación en que se detallan los criterios que seguir para lograr resolver con eficacia unadeterminada actividad de investigación y los indicadores que permiten observar conclaridad que ciertos criterios se han cumplido” (p.208).

Para el presente estudio se diseñó una lista de cotejo en base a los

indicadores deambas variables, contando con un total de 36 ítems que fueron evaluados directamente por el investigador. El referido instrumento fue empleado en el proceso de revisión y análisis documental de las actas de denuncias y cuya información fue registrada medianteun sencillo check (✓).

3.4. Procedimiento de recolección de datos

Respecto a la técnica de recopilación de datos, Arias (2006) la contextualiza “comométodo para obtener información proporcionada por un grupo o muestra de entidades sobre sí mismas o relacionadas con un tema en particular” (p.124).

Para la recolección de datos, se solicitaron las autorizaciones correspondientes y luego se procedió a revisar una por una las actas de denuncias y/o informes policiales. El investigador permaneció en el interior de la comisaría acompañado de un sub oficial PNP y un abogado colegiado quien colaboró con la investigación para tener acceso a la documentación que solamente es proporcionada a los abogados debidamente acreditados. Esta labor se realizó en un lapso de aproximadamente 4 días. El siguiente paso fue acudira las fiscalías a las que se les remitieron los informes policiales para completar lainformación necesaria. Se entrevistó a un fiscal y uno de los abogados que ha intervenido en los casos mencionados para corroborar la información recopilada.

Toda la data obtenida fue clasificada empleando hojas de cálculo de MS Excel paraposteriormente realizar las tabulaciones, gráficos y descripciones detalladas de los hallazgos.

3.5. Tratamiento de datos

Los datos que fueron almacenados en las hojas de cálculo se exportaron alprograma SPSS versión 25 para su procesamiento estadístico. Se buscó generar tablas consolidadas con las frecuencias de las respuestas y gráficos de barras para ayudar a visualizar los resultados, acompañándose de su respectiva interpretación.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUCIÓN

4.1. Resultados de la Investigación

4.1.1. Resultados de la evaluación de Instrumento

Se llevó a cabo una evaluación inicial sobre la fiabilidad de la lista de verificación utilizada en la investigación, enfocándose en su coherencia interna. En base a los resultados del uso de la lista de cotejo en los expedientes de las 17 denuncias por algún tipo de violencia psicológica entre el 1 de enero y el 16 de junio del 2023, se procedió a medir el nivel de coherencia interna entre los ítems de la lista de cotejo, para lo cual se calculó el valor del coeficiente alfa de Cronbach (α). Los resultados de este análisis se presentan en la tabla 1.

Tabla 1

Confiabilidad del Instrumento

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,756	,764	36

Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS v.25

Interpretación:

De acuerdo con los datos presentados en la tabla 1, se observa que el coeficiente alfa de Cronbach en nuestro estudio registró un valor de 0,756, indicando así que el instrumento utilizado es fiable, ya que ha superado el umbral mínimo de fiabilidad establecido (0,700). Por consiguiente, se deduce que la repetición del uso de este instrumento producirá resultados coherentes o consistentes, lo que implica que se está midiendo el aspecto que realmente se pretendió medir.

4.1.2. Resultados de la aplicación del instrumento

Fue esencial examinar minuciosamente los datos recopilados durante la investigación de campo para extraer conclusiones significativas y obtener una información valiosa y útil. Eneste sentido, el uso de hojas de cálculo de Microsoft Excel para organizar y categorizar lasrespuestas se revela como una herramienta altamente eficaz en la gestión de grandes volúmenes de datos. En este contexto, emplear valores numéricos, como 1 y 2 para representar "sí" o "no", respectivamente, en función de la frecuencia o intensidad de la respuesta, proporciona una medida objetiva que es fácilmente comprensible e interpretable.

Para la presentación de los resultados del análisis documental, y dado que la presente investigación es de nivel descriptivo, se han utilizado tablas de frecuencias simples y acumuladas, tanto absolutas como relativas acompañadas de los respectivos gráficos de barras que permiten una visualización más sencilla y comprensible.

Los resultados de la referida recopilación se presentan en las tablas de la 2 hasta la 7 y en las figuras del 1 al 6.

Tabla 2

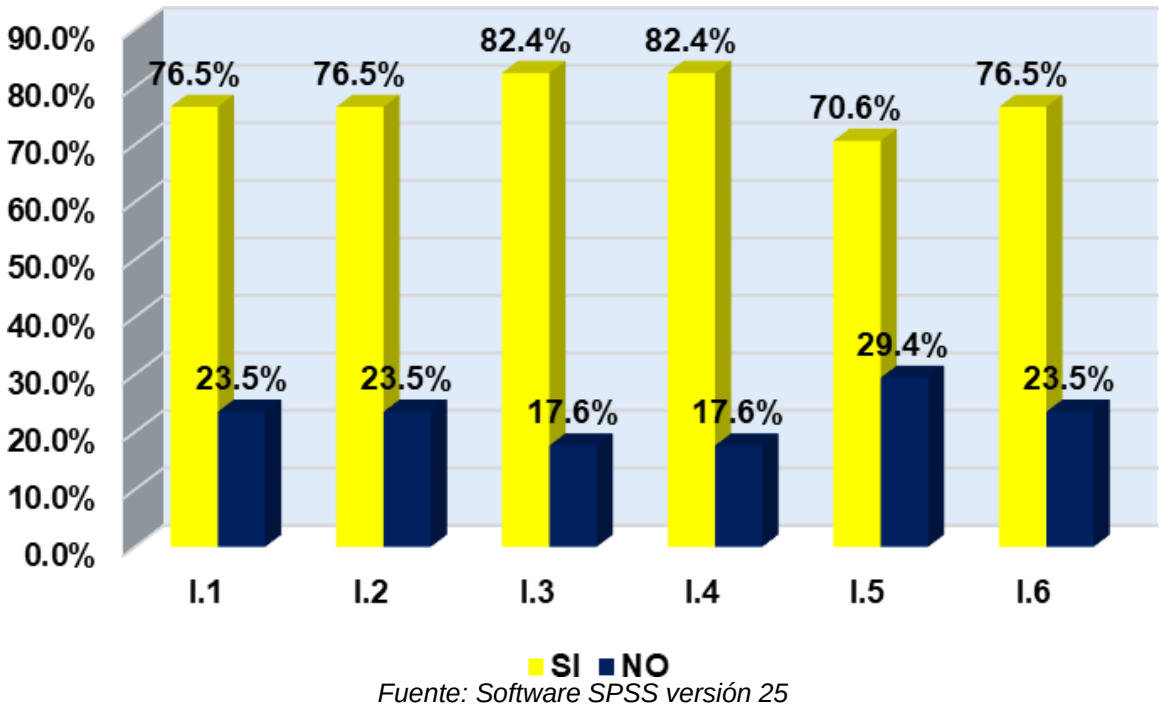
Respuestas obtenidas de la dimensión 1.1: Manipulación emocional

Ítems	SI		NO		TOTAL	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
I.1	13	76.5	4	23.5	17	100.0
I.2	13	76.5	4	23.5	17	100.0
I.3	14	82.4	3	17.6	17	100.0
I.4	14	82.4	3	17.6	17	100.0
I.5	12	70.6	5	29.4	17	100.0
I.6	13	76.5	4	23.5	17	100.0

Elaboración propia

Figura 1

Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 1.1.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación:

En la tabla 2 y figura 1 se muestran los resultados obtenidos de la dimensión Manipulación emocional, los cuales se obtuvieron a través de un análisis documental realizado a un total de 17 denuncias por algún tipo de violencia psicológica entre el 1 de enero y el 16 de junio del 2023. Respecto al I1 se observa que en 13 denuncias representando el 76.5% se encontraron pruebas de que el agresor utilizó la amenaza de autolesionarse paramanipular emocionalmente a la víctima, mientras que en 4 casos representados por un 23.5% menciona lo contrario, negando este hecho y argumentando que no se encontraronpruebas de que el agresor utilizó la amenaza de autolesionarse para manipular emocionalmente a la víctima. Un resultado similar se obtuvo respecto al I2 en el cual observa que 13 denuncias equivalentes al 76.5% determinan que el agresor manipuló a lavíctima prometiendo amor o afecto solo si se comporta de una manera específica, mientrasque en 4 denuncias equivalentes a un 23.5% se determinan que no sucedió este hecho. Porotro lado, según los datos estadísticos obtenidos el I3 revela que 14 denuncias las cuales son equivalentes al 82.4% argumentan que el agresor utilizó la culpabilización constante para manipular

emocionalmente a la víctima, sin embargo 3 denuncias equivalentes al 17.6% revelaron una visión negativa sobre este hecho, los cuales niegan que el agresor utilizara la culpabilización de manera constante para manipular emocionalmente a la víctima. Se aprecia el mismo resultado para el I5 donde se obtuvieron valores de 14 denuncias (82.4%) que reflejaron que se encontraron pruebas de que el agresor ha distorsionado los hechos para hacer que la víctima se sienta confundida o culpable, por otro lado 3 denuncias (17.6%) determinaron que este hecho no sucedió aportando una opinión negativa al respecto. Finalmente, se observa que para el I6 se obtuvieron 13 denuncias positivas representando el 76.5%, las cuales acreditan que existen registros dedistorsión deliberada de la realidad por parte del agresor sobre eventos pasados para justificar su comportamiento abusivo, mientras que 4 denuncias realizadas representando el 23.5% acreditan que no existen estos registros de distorsión deliberada de la realidad por parte delagresor sobre eventos pasados para justificar su comportamiento abusivo.

Tabla 3

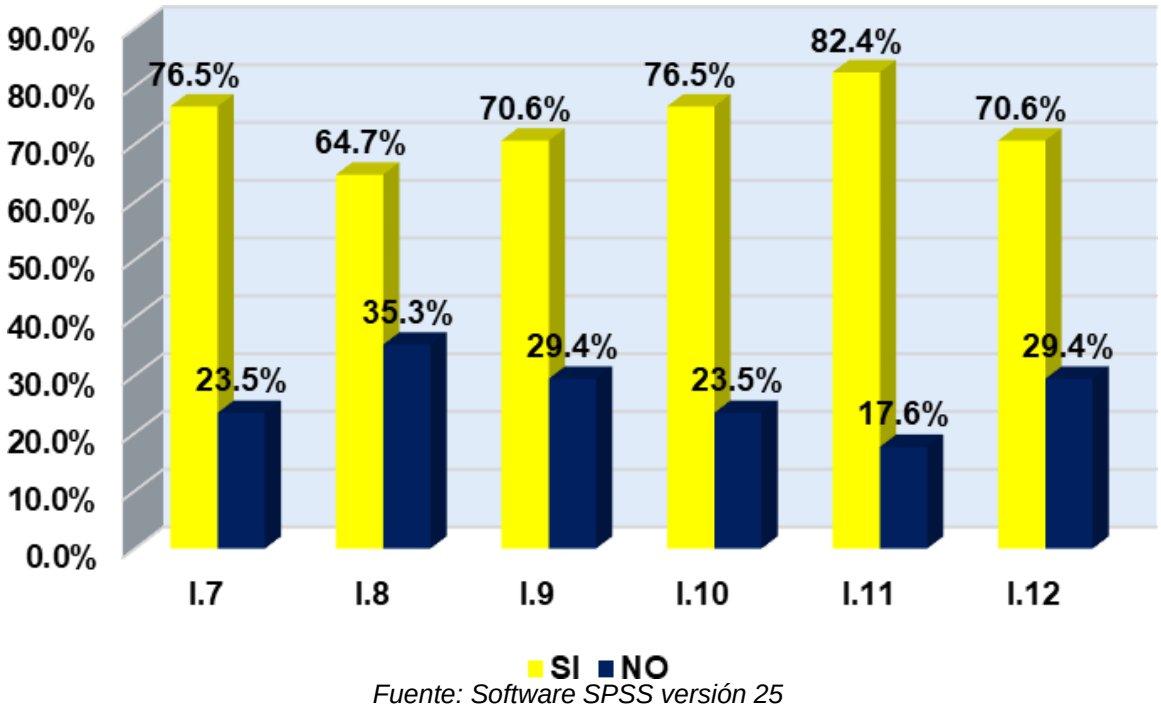
Respuestas obtenidas de la dimensión 1.2: Hostigamiento verbal

Ítems	SI		NO		TOTAL	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
I.7	13	76.5	4	23.5	17	100.0
I.8	11	64.7	6	35.3	17	100.0
I.9	12	70.6	5	29.4	17	100.0
I.10	13	76.5	4	23.5	17	100.0
I.11	14	82.4	3	17.6	17	100.0
I.12	12	70.6	5	29.4	17	100.0

Elaboración propia

Figura 2

Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 1.2.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación:

Podemos observar en la tabla 3 y figura 2 los resultados obtenidos de la dimensión Hostigamiento verbal, los cuales se obtuvieron a través de un análisis documental realizado a de un total de 17 denuncias por algún tipo de violencia psicológica entre el 1 de enero y el 16 de junio del 2023. Respecto al I7 se demuestran que en un total de 13 denuncias equivalentes al 76.5% el agresor ha utilizado insultos frecuentes hacia la víctima como forma de menospreciarla o humillarla, mientras que en 4 denuncias equivalentes al 23.5%se brinda una opinión negativa sobre el hecho argumentando que el agresor no ha utilizadoinsultos frecuentes hacia la víctima como forma de menospreciarla o humillarla. Para el I8se obtuvo que en 11 denuncias las cuales representan un 64.7% el agresor ha dirigido comentarios despectivos hacia la víctima sobre su apariencia, habilidades o carácter; sin embargo, en los otros 6 casos representando el 35.3% demuestran lo contrario

argumentando que el agresor no ha dirigido comentarios despectivos hacia la víctima sobresu apariencia, habilidades o carácter. Respecto al I9 se puede observar en que 12 denuncias (70.6%) el agresor ha criticado constantemente a la víctima, incluso por aspectos menores o irrelevantes; ante ello también se demuestran casos donde no se ha dado este hecho, siendo así que 5 denuncias (29.4%) mencionan que el agresor no ha criticado constantemente a la víctima, incluso por aspectos menores o irrelevantes. Tras elanálisis del I10 obtuvimos que 13 denuncias representadas por un 76.5% argumentan queel agresor ha empleado críticas destructivas y continuas hacia la víctima, a lo cual 4 denuncias representadas por el 23.5% mencionan que este hecho no sucedió con ellas. Por otro lado, tras el análisis del I11 se obtuvo que un total de 14 denuncias (82.4%) su agresor utilizó palabras o frases hirientes hacia la víctima como método de hostigamiento verbal, mientras que en las otras 3 denuncias analizadas (17.6%) el agresor no utilizó estemétodo de hostigamiento verbal. Finalmente, respecto al análisis del I12 se obtuvo que en 12 denuncias representando el 70.6% el agresor ha hecho comentarios crueles o despectivos hacia la víctima de manera recurrente para menospreciarla o humillarla, a lo cual en las otras 5 denuncias representando el 29.4% las victimas mencionaron que este hecho no sucedió, negando este tipo de hostigamiento hacía ellas.

Tabla 4

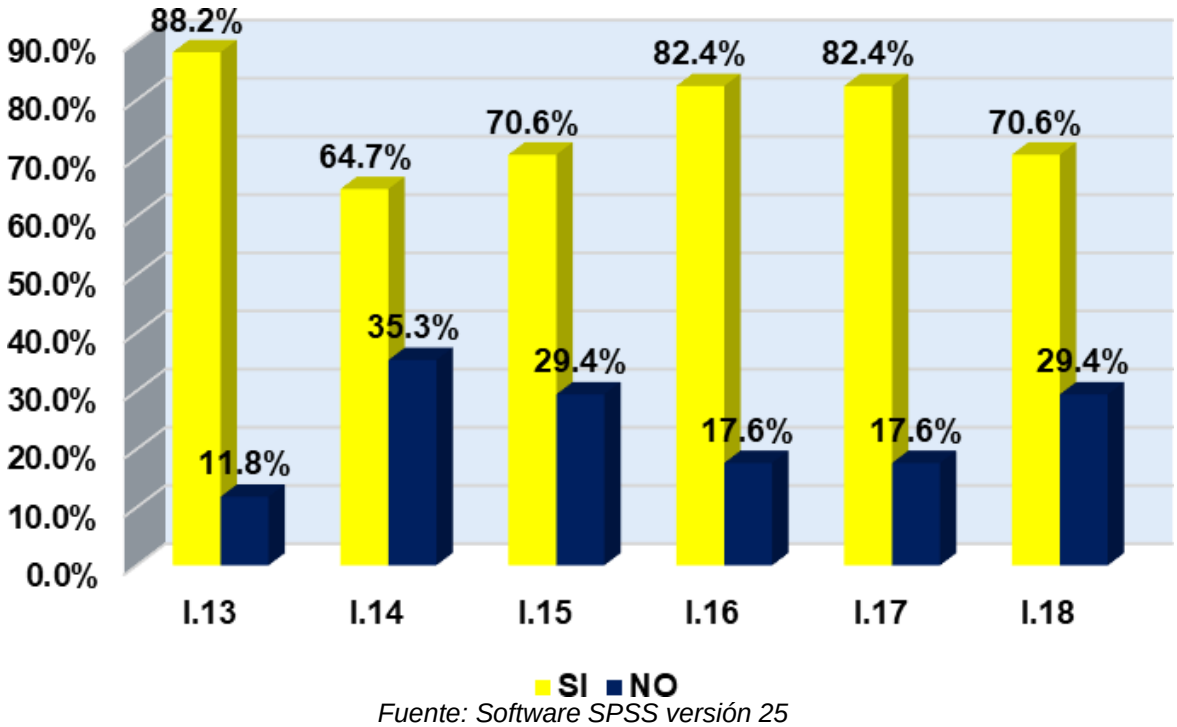
Respuestas obtenidas de la dimensión 1.3: Actitudes de desvalorización

Ítems	SI		NO		TOTAL	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
I.13	15	88.2	2	11.8	17	100.0
I.14	11	64.7	6	35.3	17	100.0
I.15	12	70.6	5	29.4	17	100.0
I.16	14	82.4	3	17.6	17	100.0
I.17	14	82.4	3	17.6	17	100.0
I.18	12	70.6	5	29.4	17	100.0

Elaboración propia

Figura 3

Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 1.3.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación:

A partir el análisis de los resultados obtenidos mostrado en la tabla 4 y figura 3 respecto a la dimensión Actitudes de desvalorización, los cuales se obtuvieron a través deun análisis documental realizado a de un total de 17 denuncias por algún tipo de violenciapsicológica entre el 1 de enero y el 16 de junio del 2023. Podemos observar que el I13 trasel análisis de las denuncias realizadas refleja que 15 de estas denuncias realizadas las cuales representan un 88.2% mencionan que el agresor ha mostrado un comportamiento posesivo y controlador hacia la víctima, las otras 2 denuncias analizadas las cuales representan un 11.8% dan a conocer que este hecho no ha sucedido, argumentando que el agresor no ha mostrado un comportamiento posesivo y controlador hacia la víctima. Respecto al I14 se pueden observar que en 11 denuncias (64.7%) el agresor ha utilizado burlas o comentarios sarcásticos hacia la víctima para hacerla sentir inferior o menospreciada, mientras que en las otras 6 denuncias analizadas (35.3%) se refleja que este hecho no ha sucedido negando este suceso. El I15 da a conocer que en 12 denunciasrepresentadas por el 70.6% el

agresor ha ridiculizado repetidamente a la víctima frente a otros; sin embargo, otra visión nos demuestra las otras 5 denuncias analizadas las cualesrepresentan un 29.4%, donde se argumentan que en estas denuncias el agresor no ha ridiculizado repetidamente a la víctima frente a otros. Por otro lado, el I16 demuestra que en 14 denuncias (82.4) el agresor ha intentado aislar a la víctima de su familia, amigos o redes de apoyo, mientras que en las otras 3 denuncias (17.6%) este hecho no ha sucedidonegando este accionar del agresor hacia la víctima. Un resultado similar se obtuvo para elI17 donde se reflejan que 14 denuncias (82.4%) argumentan que el agresor ha limitado deliberadamente las oportunidades de la víctima para socializar, mientras que en las otras3 denuncias realizadas (17.6%) no se ha visualizado este hecho dando a conocer que el agresor no ha limitado deliberadamente las oportunidades de la víctima para socializar. Finalmente, respecto al I18 podemos observar tras el análisis realizado que 12 denuncias las cuales representan un 70.6% hacen mención que el agresor ha amenazado con violencia física o con dañar a la víctima o a sus seres queridos para controlar su comportamiento, mientras que en 5 denuncias representando el 29.4% no se visualiza estehecho, haciendo mención que el agresor no ha realizado este accionar con su víctima.

Tabla 5

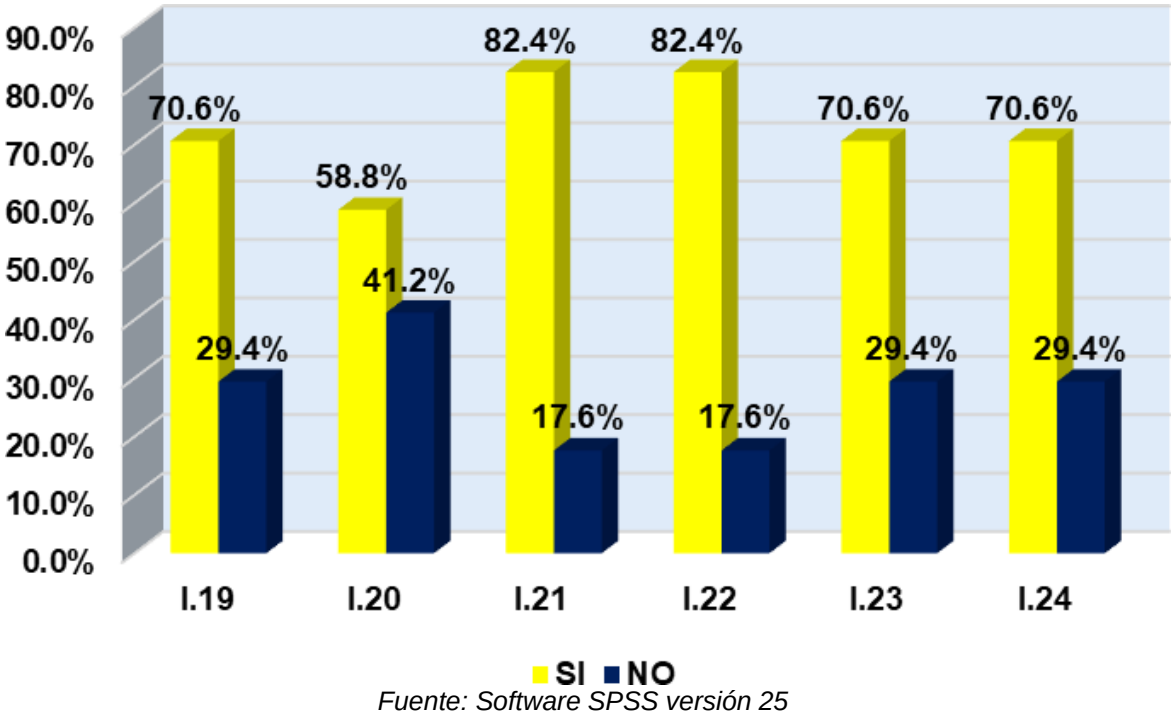
Respuestas obtenidas de la dimensión 2.1: Daños a la salud mental

Ítems	SI		NO		TOTAL	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
I.19	12	70.6	5	29.4	17	100.0
I.20	10	58.8	7	41.2	17	100.0
I.21	14	82.4	3	17.6	17	100.0
I.22	14	82.4	3	17.6	17	100.0
I.23	12	70.6	5	29.4	17	100.0
I.24	12	70.6	5	29.4	17	100.0

Elaboración propia

Figura 4

Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 2.1.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación:

Podemos observar en la tabla 5 y figura 4 los resultados obtenidos de la dimensiónDaños a la salud mental, los cuales se obtuvieron a través de un análisis documental realizado a de un total de 17 denuncias por algún tipo de violencia psicológica entre el 1 deenero y el 16 de junio del 2023. Respecto a los resultados obtenidos del I19 observamos que en 12 denuncias (70.6%) la víctima ha manifestado síntomas de trastorno de estrés postraumático como resultado de la situación de violencia, mientras que en 5 denuncias (29.4%) no se ha evidencia este hecho, argumentando y haciendo referencia que la víctimano ha manifestado síntomas de trastorno de estrés postraumático como resultado de la situación de violencia experimentada. El I20 refleja el resultado de 10 denuncias las cualesrepresentan el 58.8% los cuales mencionan que se evidencia que los sentimientos de ansiedad y pánico interfieren con las actividades diarias de las víctimas, por otro lado, en las otras 7 denuncias las cuales representan el 41.2% argumentaron en sus resultados queeste accionar no sucedió con las víctimas. El I21 a partir de sus resultados

obtenidos demuestra que en 14 casos (82.4%) la víctima ha experimentado traumas psicológicos significativos debido a la violencia psicológica familiar, siendo este un factor muy común encasos de daño de salud mental de las víctimas que sufrieron de violencia psicológica, mientras que en 3 denuncias analizadas (17.6%) las victimas no sufrieron niexperimentaron estos traumas psicológicos significativos. Un resultado similar se obtuvo para el I22 el cual demuestra que en 14 denuncias (82.4%) la víctima ha mencionado haber sufrido recuerdos intrusivos, pesadillas o flashbacks relacionados con la violencia sufrida, mientras que en las otras 3 denuncias (17.6%) se han mencionado y dado a conocer que este hecho no ha sucedido con las victimas argumentando que la víctima no ha mencionado haber sufrido recuerdos intrusivos, pesadillas o flashbacks relacionados con la violencia sufrida en ninguna de estas denuncias. Por otro lado, el I23 a partir de sus resultados obtenidos demuestra que en 12 denuncias representando el 70.6% la víctima ha manifestado síntomas persistentes de depresión, como cambios en el apetito, dificultades para dormir o baja energía; sin embargo, en las otras 5 denuncias analizadas las cuales representan un 29.4% dan a conocer como resultado de su análisis que las víctimas no han manifestado síntomas persistentes de depresión, como cambios en el apetito, dificultades para dormir o baja energía. Finalmente, al analizar el I24 podemos visualizar que 12 denuncias las cuales representan el 70.6% dan a conocer que la víctimaha sido diagnosticada con depresión por un profesional de la salud debido a la situación deviolencia psicológica familiar, demostrando el grado de daño a la salud mental que ha recibido la victima en estos casos de violencia psicológica y además representando una cifra alta de personas afectadas por esta situación, por otro lado las otras 5 denuncias analizadas las cuales representan un porcentaje de 29.4% hacen mención que no les ha sucedido este hecho, las cuales argumentan que dentro de estos casos las victimas participantes de estos casos y analizadas a partir de su exposición ante este delito no han sido diagnosticada con depresión por un profesional de la salud debido a la situación deviolencia psicológica familiar

Tabla 6

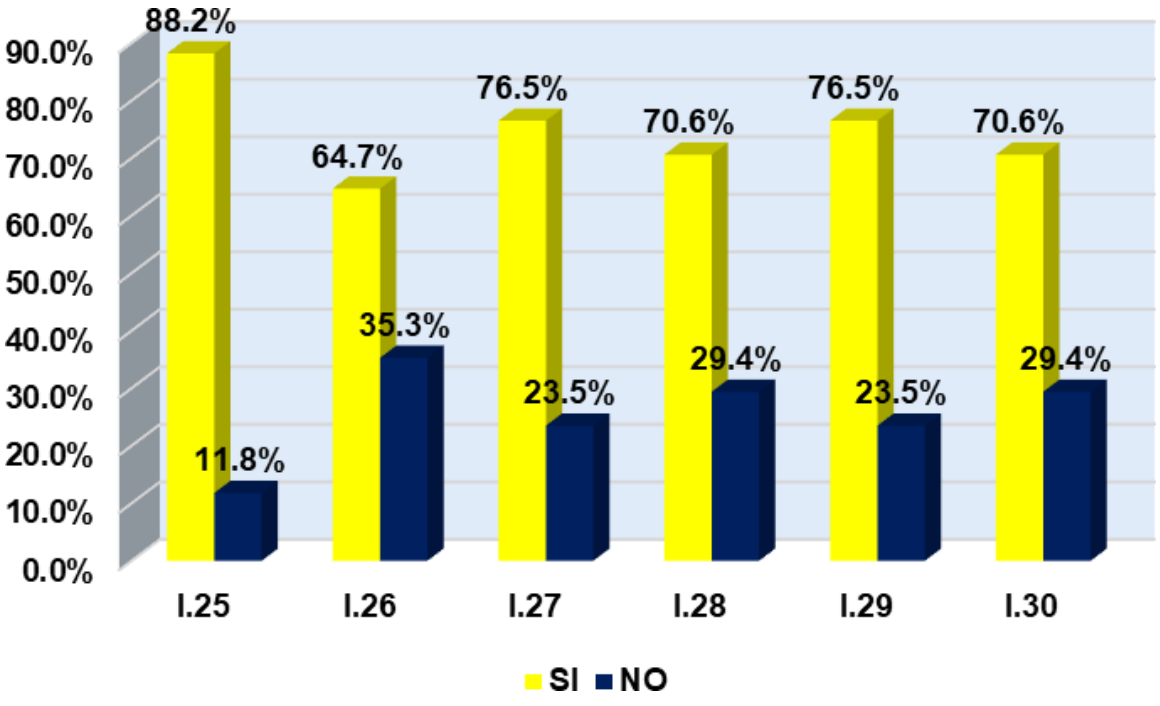
Respuestas obtenidas de la dimensión 2.2: Daños a la personalidad

Ítems	SI		NO		TOTAL	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
I.25	15	88.2	2	11.8	17	100.0
I.26	11	64.7	6	35.3	17	100.0
I.27	13	76.5	4	23.5	17	100.0
I.28	12	70.6	5	29.4	17	100.0
I.29	13	76.5	4	23.5	17	100.0
I.30	12	70.6	5	29.4	17	100.0

Elaboración propia

Figura 5

Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 2.2.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación:

A partir del análisis de los resultados obtenidos mostrado en la tabla 6 y figura 5 respecto a la dimensión Daños a la personalidad, los cuales se obtuvieron a través de un análisis documental realizado a de un total de 17 denuncias por algún tipo de violencia psicológica entre el 1 de enero y el 16 de junio del 2023. Respecto al I25 se obtuvo como resultados que en 15 denuncias examinadas las cuales representan un 88.2%, en la cual los resultados menciona que la víctima ha expresado sentimientos de inutilidad, culpa excesiva o falta de confianza en sí misma debido a la situación de violencia, mientras que en otras 2 denuncias analizadas las cuales fueron representadas por un 11.8% dan a conocer que no se ha visualizado este hecho, dando una visión negativa ante esta situaciónque abarca daños a la personalidad de la victimas de violencia psicológica. El I26 demuestra que 11 denuncias (64.7%) argumentan que la víctima ha manifestado dificultades para establecer límites personales o para tomar decisiones independientes como consecuencia de la violencia sufrida; siendo este un daño psicológico considerable en las victimas; sin embargo, en las otras 6 denuncias analizadas (35.3%) se menciona que esta repercusión no ha sido reflejada en las victimas participantes de casos de violencia familiar. Por otro lado, respecto al I27 se observan que 13 denuncias las cuales representan el 76.5% dan a conocer que la víctima ha experimentado dificultades para mantener relaciones sociales saludables como resultado de la violencia psicológica familiar, expresando la dificultad posterior que ha sufrido la victima dado que ha sido participe de violencia psicológica familiar; mientras que en otras 4 denuncias las cuales representan el 23.5% se argumentan que esta repercusión no se ha experimentado en lasvictimas reflejando un resultado negativo respecto a este hecho y a esta dificultad mencionada. Para el I28 se obtuvieron como resultados que 12 denuncias (70.6%) argumentan que la víctima ha manifestado aislamiento social o ha evitado actividades sociales debido a la situación de violencia, siendo esta una repercusión grave que afecta alas victimas que sufren de violencia psicológica familiar puesto que refleja un daño directo en la personalidad de las personas que sufren este tipo de violencia, a su vez se obtuvieronque en 5 denuncias (29.4%) las víctimas no manifestaron aislamiento social o ha evitado actividades sociales debido a la situación de violencia. Además, se pueden observar los datos obtenidos respecto a la I29 la cual menciona que 13 denuncias (76.5%) acreditan que la víctima ha manifestado sentirse avergonzada o humillada como resultado de la conducta del agresor, dando a conocer el daño que han sufrido las victimas al ser partícipesde estos casos que a su vez les trae dificultades a lo largo del tiempo puesto que influye alo largo de sus

vidas como un efecto negativo, mientras que otras 4 denuncias (23.5%) mencionan que no sucedió este hecho con las víctimas. Finalmente se reflejan losresultados del I30 los cuales dan a conocer que 12 denuncias representando el 70.6% dana conocer que la víctima ha sufrido consecuencias negativas en su vida profesional, académica o social como consecuencia de la violencia sufrida, demostrando que estasvíctimas se han visto severamente afectadas en su vida personal de manera directa debidoa la violencia psicológica vivida, por otro lado, las otras 5 denuncias analizadas las cuales representan el 29.4% dan a conocer que las víctimas de estos casos no han sufrido de consecuencias negativas en su vida a pesar de haber sido participes de violencia psicológica familiar.

Tabla 7

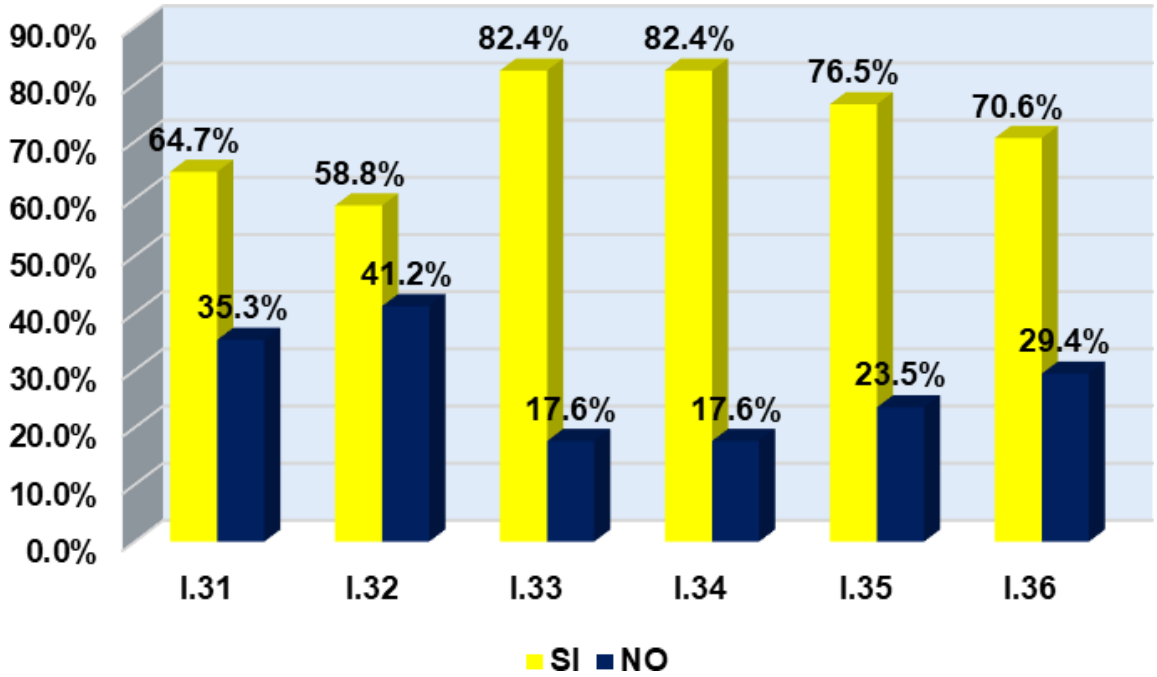
Respuestas obtenidas de la dimensión 2.3: Daños a la ética personal

Ítems	SI		NO		TOTAL	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
I.31	11	64.7	6	35.3	17	100.0
I.32	10	58.8	7	41.2	17	100.0
I.33	13	82.4	3	17.6	16	100.0
I.34	14	82.4	3	17.6	17	100.0
I.35	13	76.5	4	23.5	17	100.0
I.36	12	70.6	5	29.4	17	100.0

Elaboración propia

Figura 6

Gráfico de barras de las respuestas obtenidas de la dimensión 2.3.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación:

En la tabla 7 y figura 6 se muestran los resultados obtenidos de la dimensión Daños a la ética personal, los cuales se obtuvieron a través de un análisis documental realizado a de un total de 17 denuncias por algún tipo de violencia psicológica entre el 1 de enero y el 16 de junio del 2023. El I31 revela que 11 denuncias analizadas las cuales representan el 64.7% la víctima ha desarrollado actitudes negativas hacia sí misma como resultado de la violencia psicológica familiar, mientras que en otras 6 denuncias analizadas las cuales representan el 35.3% revelan que este hecho no se ha presenciado en las víctimas, argumentando que la víctima no ha desarrollado actitudes negativas hacia sí misma como resultado de la violencia psicológica familiar. Por otro lado, el I32 revela que entre sus resultados analizados 10 denuncias (58.8%) la víctima ha manifestado que se siente menos valiosa o menos merecedora de respeto como consecuencia de la violencia sufrida, demostrando claramente que estas víctimas han sufrido directamente daños a la ética personal puesto que las vivencias que han experimentando les han afectado directamente manifestando actitudes negativas hacia si mismos, mientras que en las otras 7 denuncias analizadas (41.2%) no se ha visualizado este hecho argumentado que la víctima no ha manifestado que se siente menos valiosa o menos merecedora de respeto como consecuencia de la violencia sufrida. El I33 obtuvo como resultados que en 13 denuncias

(82.4%) la víctima ha experimentado dificultades para mantener sus principios éticos o morales como resultado de la situación de violencia, mientras que las 3 denuncias examinadas (17.6%) no se han visualizado estas dificultades en las victimas. Un resultado similar se obtuvo respecto al I34 el cual refleja que en 14 denuncias (82.4%) la víctima ha manifestado tener recuerdos involuntarios o imágenes perturbadoras relacionadas con la violencia sufrida, demostrando que la violencia psicológica familiar les ha afectado de manera directa respecto a su ética personal; sin embargo, las otras 3 denuncias analizadas (17.6%) da a conocer que la víctima no ha manifestado tener recuerdos involuntarios o imágenes perturbadoras relacionadas con la violencia sufrida. Respecto al I35 se observa que en 13 denuncias las cuales representan el 76.5% la víctima ha expresado haber experimentado pensamientos persistentes de autolesión como resultado de la conducta del agresor, mientras que en 4 denuncias representadas por un 23.5% este hecho no se reflejó en las victimas. Finalmente, respecto a los resultados obtenidos del I36 podemos observar que 12 denuncias (70.6%) dan a conocer que en estas denuncias realizadas la víctima ha mencionado tener dificultades para concentrarse o para realizar actividades cotidianas debido a los pensamientos relacionados con la violencia sufrida, mencionando el daño posterior que han sufrido las victimas al ser partícipes de violencia psicológica familiar, mientras que, en otras 5 denuncias las cuales representan el 29.4% se obtuvo que la víctima participe de violencia psicológica no ha mencionado tener dificultades para concentrarse o para realizar actividades cotidianas debido a los pensamientos relacionados con la violencia sufrida.

4.2. Prueba de Hipótesis

4.2.1. Contraste de la Hipótesis Específica 1

H_o: La manipulación emocional define en no más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

H_a: La manipulación emocional define en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

Tomando en cuenta estas consideraciones, es necesario considerar la proporción p de denuncias registradas por algún tipo de violencia psicológica familiar en la comisaria de San Fernando, distrito de Manantay donde se establecieron la gravedad de los daños morales de las víctimas en base a los niveles de manipulación emocional a la que se encontró expuesta. Asimismo, para establecer una proporción hipotética, se ha utilizado p_0

= 0,5, ya que, al superar el 50% se puede considerar que en la mayoría de las denuncias se definió la gravedad del daño moral. Con esta proporción poblacional, nuestras hipótesis estadísticasnula y alternativa se formularon de la siguiente manera.

$$Ho: p \leq 0{,}50$$

$$Ha: p > 0{,}50$$

El contraste de hipótesis se lleva a cabo utilizando la prueba Z estándar para la proporción poblacional, bajo el supuesto de que las proporciones muestrales siguen una distribución normal.

A partir de la revisión de los expedientes sobre casos de denuncias registradas por algún tipo de violencia psicológica familiar y evaluando los resultados del instrumento aplicado a los ítems relacionados con los indicadores de la dimensión manipulación emocional, se obtuvo una proporción muestral $\bar{p} = 0{,}775$, como se muestra en la tabla 8.

Tabla 8

Porcentaje de respuestas con respecto a la dimensión 1.1: Manipulación emocional

Dimensión	**Indicadores**	**% Respuestas obtenidas**	
		SI	**NO**
Manipulación emocional	Chantaje emocional	76.5%	**23.5%**
		76.5%	**23.5%**
	Culpar a la víctima	82.4%	**17.6%**
		82.4%	**17.6%**
	Distorsión de la realidad	70.6%	**29.4%**
		76.5%	**23.5%**
Promedio		77.5%	**22.5%**
Acumulado		Define	**No Define**
		0.775	**0.225**

El error estándar se calculó utilizando la siguiente fórmula:

$$\sigma_p = \sqrt{\frac{p_0(1-p_0)}{n}}$$

$$\sigma_p = \sqrt{\frac{0.5\ (1-0.5)}{17}} = 0{,}1212$$

Dado que tanto $np_0\ como\ n(1-p_0)$ son mayores a 5 y 0.05, respectivamente, se puede estimar con un nivel de confianza del 95% que la distribución de la media muestral $\overline{p}$ se aproxima mucho a una distribución normal. Con estas consideraciones, el cálculo de estadístico de prueba z se realizó utilizando la siguiente fórmula:

$$z = \frac{\overline{p} - p_0}{\sigma_p}$$

$$z = \frac{0{,}775 - 0{,}5}{0{,}1212} = 2{,}269$$

Con un nivel de significancia de α=0,05, el valor crítico se relaciona al área de 0,05 en la cola superior de una distribución normal, siendo $z_{0.05}$ = 1.645. Por lo que se utilizó la técnica del valor crítico para la regla de rechazo, que implicó descartar la hipótesis nula (H0) si z es mayor que 1,645. En este caso, z tiene un valor de 2,269, superando el umbral crítico de 1,645; por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula (H0).

4.2.2. Contraste de la Hipótesis Específica 2

H_o: El hostigamiento verbal define en no más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

H_a: El hostigamiento verbal define en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

Considerando estas observaciones, es necesario evaluar la proporción p de denuncias registradas por algún tipo de violencia psicológica familiar en la comisaría De San Fernando, distrito de Manantay, donde se determinó la gravedad de los daños morales de las víctimas basándose en los niveles de hostigamiento verbal a los que estuvieron

expuestas. Además,para definir una proporción hipotética, se utilizó p_0 = 0,5, ya que, al superar el 50% se puede considerar que en la mayoría de las denuncias se definió la gravedad del daño moral. Con esta proporción poblacional, nuestras hipótesis estadísticas nula y alternativa se formularon de la siguiente manera.

$$Ho: p \leq 0{,}50$$
$$Ha: p > 0{,}50$$

El contraste de hipótesis se realizó usando la prueba Z estándar para la proporción poblacional, dado que se asumió que las proporciones de las muestras están distribuidas normalmente.

Tras revisar los registros de denuncias por violencia psicológica familiar y evaluar los resultados del instrumento aplicado a los ítems relacionados con los indicadores de la dimensión hostigamiento verbal, e encontró una proporción muestral $\overline{p}$ = 0,736, según se detalla en la tabla 9.

Tabla 9

Porcentaje de respuestas con respecto a la dimensión 1.2: Hostigamiento verbal

Dimensión	**Indicadores**	**% Respuestas obtenidas**	
		SI	**NO**
Hostigamiento verbal	Insultos	76.5%	**23.5%**
		64.7%	**35.3%**
	Críticas permanentes	70.6%	**29.4%**
		76.5%	**23.5%**
	Comentarios hirientes	82.4%	**17.6%**
		70.6%	**29.4%**
Promedio		73.6%	**26.5%**
Acumulado		Define	**No Define**
		0.736	**0.265**

Tras revisar los registros de denuncias por violencia psicológica familiar y evaluar los resultados del instrumento aplicado a los ítems relacionados con los indicadores de la dimensión hostigamiento verbal, e encontró una proporción muestral $\overline{p}$ = 0,736, según a detalla en la tabla 9.

Tabla 9

Porcentaje de respuestas con respecto a la dimensión 1.2: Hostigamiento verbal

Dimensión	**Indicadores**	**% Respuestas obtenidas**	
		SI	**NO**
Hostigamiento verbal	Insultos	76.5%	**23.5%**
		64.7%	**35.3%**
	Críticas permanentes	70.6%	**29.4%**
		76.5%	**23.5%**
	Comentarios hirientes	82.4%	**17.6%**
		70.6%	**29.4%**
Promedio		73.6%	**26.5%**
Acumulado		Define	**No Define**
		0.736	**0.265**

El cálculo del error estándar se realizó empleando la fórmula siguiente:

$$\sigma_p = \sqrt{\frac{p_0(1-p_0)}{n}}$$

$$\sigma_p = \sqrt{\frac{0.5\ (1-0.5)}{17}} = 0{,}1212$$

Debido a que tanto $np_0\ como\ n(1-p_0)$ son mayores a 5 y 0.05, respectivamente, se puede estimar con un nivel de confianza del 95% que la distribución de la media muestral $\bar{p}$ se asemeja mucho a una distribución normal. Con base en estas consideraciones, **s**e determinó el estadístico de prueba z utilizando la siguiente fórmula.

$$z = \frac{\bar{p} - p_0}{\sigma_p}$$

$$z = \frac{0{,}736 - 0{,}5}{0{,}1212} = 1{,}947$$

Con un nivel de significancia de α=0,05, el valor crítico se encuentra en el área correspondiente al 5% de la cola derecha de una distribución normal estándar, siendo $z_{0.05} = 1.645$. Por lo tanto, se aplicó la técnica del valor crítico para la regla de rechazo, la cual consistió en rechazar la hipótesis nula (H0) si z superaba 1,645. En esta situación, z tiene un valor de 1,947, que excede el valor crítico de 1,645; por lo tanto, la hipótesis nula (H0) fue rechazada.

4.2.3. Contraste de la Hipótesis Específica 3

H_o: Las actitudes de desvalorización definieron en no más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

H_a: Las actitudes de desvalorización definieron en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

Dadas estas observaciones, es esencial analizar la proporción p de denuncias por violencia psicológica familiar en la comisaría de San Fernando, distrito de Manantay, donde se evaluó el daño moral de las víctimas en función de los niveles de ocurrencia de actitudes de desvalorización enfrentados. Además, para establecer una proporción hipotética, se empleó p_0 = 0,5, dadoque al exceder el 50%, se puede inferir que en la mayoría de las denuncias se determinó la seriedad del daño moral. Con base en esta proporción poblacional, formulamos nuestrashipótesis estadísticas nula y alternativa de la siguiente manera.

Ho: p ≤ 0,50

Ha: p > 0,50

Se llevó a cabo la prueba de contraste de hipótesis utilizando la prueba Z estándar para la proporción poblacional, bajo la suposición de que las proporciones de las muestras siguen una distribución normal.

Después de examinar los registros de denuncias por violencia psicológica familiar y analizar los resultados del instrumento aplicado a los ítems relacionados con los indicadores de la dimensión actitudes de desvalorización, se obtuvo una proporción muestral $\bar{p}$ = 0,765, como se muestra en la tabla 10.

Tabla 10

Porcentaje de respuestas con respecto a la dimensión 1.3: Actitudes de desvalorización

Dimensión	**Indicadores**	**% Respuestas obtenidas**	
		SI	**NO**
Actitudes de desvalorización	Posesividad	88.2%	**11.8%**
	Ridiculización	64.7%	**35.3%**
		70.6%	**29.4%**
	Aislamiento	82.4%	**17.6%**
		82.4%	**17.6%**
	Intimidación	70.6%	**29.4%**
Promedio		76.5%	**23.5%**
Acumulado		Define	**No Define**
		0.765	**0.235**

Se determinó el error estándar utilizando la siguiente fórmula:

$$\sigma_p = \sqrt{\frac{p_0(1-p_0)}{n}}$$

$$\sigma_p = \sqrt{\frac{0.5\ (1-0.5)}{17}} = 0{,}1212$$

Debido a que tanto $np_0\ como\ n(1-p_0)$ son mayores a 5 y 0.05, respectivamente, podemos inferir con un nivel de confianza del 95% que la distribución de la media muestral $\bar{p}$se aproxima significativamente a una distribución normal. Basándonos en estasconsideraciones, se calculó el estadístico z utilizando la siguiente fórmula:

$$z = \frac{\bar{p} - p_0}{\sigma_p}$$

$$z = \frac{0{,}765 - 0{,}5}{0{,}1212} = 2{,}186$$

Con un nivel de significancia de α=0,05, el valor crítico está en la región que corresponde al 5% más alto de la cola derecha de una distribución normal estándar, donde

$z_{0.05}$ = 1.645. Por consiguiente, se utilizó el método del valor crítico para la regla de rechazo, que implica rechazar la hipótesis nula (H0) si z es mayor que 1,645. En este caso, z tiene un valor de 2,186, que supera el umbral crítico de 1,645; por consiguiente, se rechazó la hipótesis nula (H0).

4.2.4. Contraste de la Hipótesis General

H_o: La violencia psicológica familiar define en no más del 50% la gravedad del dañomoral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

H_a: La violencia psicológica familiar define en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.

Teniendo en cuenta estas observaciones, es crucial examinar la proporción p de denuncias por violencia psicológica familiar en la comisaría de San Fernando, distrito de Manantay, donde se evaluó el daño moral de las víctimas en relación a la violencia psicológica familiar ocurrido. Además, paradefinir una proporción hipotética, se utilizó p_0 = 0,5, ya que al superar el 50%, se puede interpretar que en la mayoría de las denuncias se evaluó la gravedad del daño moral teniendo en cuenta dicha situación. Basándonos en este porcentaje de la población, formulamos nuestras hipótesis estadísticas nula y alternativa de la siguiente manera.

Ho: p ≤ 0,50

Ha: p > 0,50

Se realizó el contraste de hipótesis utilizando la prueba Z estándar para la proporción poblacional, asumiendo que las proporciones de las muestras siguen una distribución normal.

Tabla 11

Porcentaje de respuestas con respecto a la variable 1: Violencia psicológica familiar

Dimensión	**Indicadores**	**% Respuestas obtenidas**	
		SI	**NO**
Manipulación emocional	Chantaje emocional	76.5%	**23.5%**
		76.5%	**23.5%**
	Culpar a la víctima	82.4%	**17.6%**
		82.4%	**17.6%**
	Distorsión de la realidad	70.6%	**29.4%**
		76.5%	**23.5%**
Hostigamiento verbal	Insultos	76.5%	**23.5%**
		64.7%	**35.3%**
	Críticas permanentes	70.6%	**29.4%**
		76.5%	**23.5%**
	Comentarios hirientes	82.4%	**17.6%**
		70.6%	**29.4%**
Actitudes de desvalorización	Posesividad	88.2%	**11.8%**
	Ridiculización	64.7%	**35.3%**
		70.6%	**29.4%**
	Aislamiento	82.4%	**17.6%**
		82.4%	**17.6%**
	Intimidación	70.6%	**29.4%**
Promedio		76%	**24%**
Acumulado		Define	**No Define**
		0.758	**0.242**

Después de analizar los resultados de la variable 1, donde se ha evaluado la manipulación emocional, el hostigamiento verbal y las actitudes desvalorización enfrentadas por las víctimas, se encontró una proporción de 0,758, es decir en un 75,8% de los casos analizados se encontró daño moral grave. Los detalles de cómo se llegó a tal resultado se detallaron en la tabla 11.

Además, se calculó el error estándar utilizando la fórmula siguiente:

$$\sigma_p = \sqrt{\frac{p_0(1-p_0)}{n}}$$

$$\sigma_p = \sqrt{\frac{0.5\ (1-0.5)}{17}} = 0{,}1212$$

Debido a que tanto $np_0\ como\ n(1-p_0)$ son mayores a 5 y 0.05, respectivamente, podemos concluir con un nivel de confianza del 95% que la distribución de la media muestral $\bar{p}$ se aproxima de manera significativa a una distribución normal. Con base **e**stas observaciones, se determinó el estadístico z mediante la siguiente fórmula:

$$z = \frac{\bar{p} - p_0}{\sigma_p}$$

$$z = \frac{0{,}758 - 0{,}5}{0{,}1212} = 2{,}129$$

Con un nivel de significancia de α=0,05, l valor crítico se encuentra en la región correspondiente al 5% superior de la cola derecha de una distribución normal estándar, donde $z_{0.05}$ = 1.645. Por lo tanto, se aplicó el método del valor crítico para la regla de rechazo, lo que significa que se rechaza la hipótesis nula (H0) si z supera 1,645. En esta situación, z tiene un valor de 2,129, que excede el valor crítico de 1,645; por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula (H0).

4.3. Discusión de los resultados

Con respecto al objetivo general, siendo este determinar de qué manera la violencia psicológica familiar define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023; se halló que, más del 70% de casos denunciadospresentaron dentro de sus expedientes pruebas y registros de que las víctimas estuvieronexpuestas a una manipulación emocional, hostigamiento verbal y actitudes de desvalorización por parte del agresor o agresores; asimismo, se verificó que dichosregistros sirvieron como prueba para la determinación de la gravedad del daño moral, obteniéndose del mismo modo, que más del 70% de los casos denunciados contienen archivos que demuestran que los daños a la salud, a la personalidad y a la ética personal fueron daños que se determinaron en esos casos. Este resultado se encuentra relacionado al hallado por Córdova (2021), quién al efectuar un estudio sobre la valoración probatoria de la pericia psicológica en los delitos de violencia familiar en los juzgados penales de la provincia de Coronel Portillo 2019, halló que, de 197 personas, entre abogados, fiscales yotros, el 56.3% (111) encuestados señalaron que en la mayoría de sus casos de violencia familiar, predominó el daño psíquico o psicológico. Otro resultado relacionado lo obtuvo Torres (2022), quién encontró que el 40% de los casos de mujeres que son sometidas al maltrato familiar, casi siempre se tratan de maltrato psicológico. Por otro lado, un resultado opuesto lo obtuvo Procil y Enriquez (2022), quien al efectuar una investigación sobre la prohibición de la aplicación del principio de oportunidad en caso de violencia psicológica ycómo esto afecta la reparación del daño y/o afectación ocasionada a la víctima a nivel de la fiscalía penal corporativa de Huancayo, 2020-2021, encontró que, el 80% de casos denunciados por violencia psicológica culminaron con archivo, debido a que muchas vecesno consiguen los elementos de convicción como es el informe o pericia psicológica del áreade Medicina Legal o la declaración en sede fiscal de la agraviada, o en otros casos, esto se debe a la falta de consideración de los informes psicológico del Centro de Emergencia Mujer como valido por los fiscales. Ante estos resultados, es determinante resaltar que los encontrados en conjunto por los autores señalan que existe una alta tasa de ocurrenciadel maltrato psicológico ya sea familiar o precisamente a la mujer, de los cuales en su mayoría son casos denunciados donde se evidencia la gravedad del daño por medio de los informes psicológicos, los cuales son parte del proceso, coincidiendo de esta manera con los resultados encontrados en la presente investigación. Sin embargo, un aspecto a parte que se puede observar es el hecho que muchas veces estos terminan en archivos y son pocos los que realmente

terminan en sentencias condenatorias.

De acuerdo al objetivo específico N°1, siendo este precisar de qué manera la manipulación emocional define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023; se halló que, más del 70% de casos denunciados presentaron dentro de sus expedientes pruebas y registros de que las víctimas estuvieron expuestas a una manipulación emocional, como el chantaje emocional,distorsión de la realidad e infracción de culpa en la víctima, los cuales fueron acciones negativas que repercutieron en la determinación del grado de daño moral a la que fue expuesta la víctima. Este resultado se encuentra relacionado al Araujo (2022), quien al desarrollar un estudio centrado en la violencia psicológica en relaciones de parejas, encontró que el 45% de mujeres encuestadas señalaron ser víctimas de constante manipulación por parte de su agresor, asimismo, se comprobó dentro de sus expedientes que utilizaron técnicas de persuasión o de sugestión mental, en busca de eliminar las capacidades críticas o de autocríticas de la persona, como son las de juzgar o de rehusarinformaciones. En ese sentido, se puede observar que tanto los resultados de dicha autora y los encontrados en la presente investigación, se puede comprobar que la mayoría de los casos de violencia psicológica presentan ocurrencia de manipulación emocional, siendo parte de las razones o pruebas que contribuyeron en la gravedad del daño moral que sufrióla víctima.

En relación al objetivo específico N°2, siendo este determinar de qué manera el hostigamiento verbal define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023; se halló que, más del 70% de casos denunciadospresentaron dentro de sus expedientes pruebas y registros de que las víctimas estuvieronexpuestas a un constante hostigamiento verbal, como los insultos, críticas permanentes y comentarios hirientes, siendo estas acciones que contribuyeron a definir el grado de dañomoral a la que fue expuesta la víctima. Este resultado se encuentra relacionado con el que encontró Torres (2022), quién al indagar sobre el fenómeno de la violencia familiar, centrándose en la del tipo físico y psicológico, encontró que, el 81% de encuestados señalaron que sufrieron de constante agresión verbal por parte de su agresor, explicando que casi siempre fueron catalogadas por medio de groserías, fueron gritadas, insultadas yamenazadas recurrentemente, asimismo, dichas afirmaciones fueron respaldadas por pruebas, las

cuales sirvieron como base para catalogar el daño moral sufrido. Teniendo presente los resultados de dicha autora y compararlos con los hallazgos del presente estudio, se puede visualizar que si bien en cierto tienen diferencias en la forma en como abordaron el tema, ambos resultados exponen que el hostigamiento verbal es una forma casi recurrente de maltrato psicológico y que en la mayoría de las veces, las acciones de estetipo de violencia fueron determinantes para la determinación de la gravedad del daño y conello, su reparación.

En cuanto al objetivo específico N°3, siendo este establecer de qué manera las actitudes de desvalorización definieron la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023; se halló que, más del 70% de casos denunciados presentaron dentro de sus expedientes pruebas y registros de que lasvíctimas sufrieron de recurrentes acciones de desvalorización, como actos de posesividad,ridiculización, aislamiento e intimidación, siendo estas acciones que contribuyeron a definirel grado de daño moral a la que fue expuesta la víctima. Este resultado se encuentra relacionado hallazgo de Araujo (2022), quien, al desarrollar un estudio centrado en la violencia psicológica en relaciones de parejas, encontró que el 40% de encuestadas señalaron que existe un alto abuso psicológico, mencionando que este tipo de abuso se manifestó por medio de actitudes de posesi vidad al imponerle su forma de vestirse, peinarse y comportarse, así como el aislamiento sufrido al prohibirle trabajar o estudiar, asimismo, al constatarse las pruebas que confirma dichas acusaciones, la gravedad del daño y su reparación redujeron los procesos de determinación. Ante dichos resultado, después de compararlos se puede visualizar que la presencia y la confirmación deactitudes de desvalorización como el aislamiento y la posesividad, entre otras actitudes, enmuchos casos fueron razones o factores determinantes dentro de la valoración del daño ysu reparación.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- La violencia psicológica familiar define en más del 50% la gravedad del daño moralen los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023. Esta conclusión se basa en los resultados de una lista de cotejo utilizada para analizar losexpedientes de las 17 denuncias sobre violencia psicológica familiar donde se determinaron la gravedad del daño moral de las víctimas. Estos resultados mostraron quela proporción muestral fue $\overline{p}$ = 0.758, lo cual es más del 50%, sugiriendo las implicancias de la violencia psicológica familiar definen en la mayoría la gravedad del daño moral de los casos denunciados.

- La manipulación emocional define en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023. Esta conclusión se fundamenta en los resultados de una lista de cotejo utilizada para analizar los expedientes de 17 denuncias por violencia psicológica familiar, donde se evaluó la gravedad del daño moral de las víctimas. Estos resultados indicaron que la proporción muestral fue $\overline{p}$ = 0.775, lo que representa más del 50%, sugiriendo que laocurrencia de la manipulación emocional define en la mayoría de los casos la gravedad del daño moral de las denuncias.

- El hostigamiento verbal define en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023. Esta conclusión se basa en los resultados de una lista de cotejo que examinó losexpedientes de 17 denuncias por violencia psicológica familiar, donde se evaluó la severidad del daño moral de las víctimas. Los resultados mostraron que la proporción muestral fue $\overline{p}$ = 0.736, lo cual supera el 50%, sugiriendo que la presencia de hostigamientoverbal define en la mayoría de los casos la gravedad del daño moral de las denuncias.

- Las actitudes de desvalorización definieron en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023. Esta conclusión se fundamenta en los resultados de una lista de cotejo que revisó los expedientes de 17 denuncias por violencia psicológica familiar, donde se evaluó la gravedad del daño moral de las víctimas. Los hallazgos indicaron que la proporción muestral fue $\overline{p} = 0.765$, lo que excede el 50%, sugiriendo que la presencia de actitudes la desvalorización determinó en la mayoría de los casos la gravedad del daño moral de las denuncias.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda realizar un nuevo estudio que abarque la indagación de los factores contextuales que puedan influir en la relación entre la violencia psicológica y el daño moral,como puede ser el nivel socioeconómico, el apoyo familiar, la educación y el acceso a recursos. Asimismo, incluir las diferentes formas de opresión y discriminación (género, raza, clase) pueden interactuar con la violencia psicológica y afectar otros aspectos diferentes al daño moral, para que los resultados de este estudio puedan brindar una amplia, nueva y precisa información sobre la violencia familiar y sus implicancias.
- Se recomienda efectuar un estudio analítico que se centré en indagar sobre la clasificación de los diferentes tipos de manipulación emocional, asimismo, identificarfactores que pueden aumentar la vulnerabilidad de las víctimas a la manipulación emocional, y, en analizar cómo se maneja legalmente este tipo de violencia y quéprotecciones existen para las víctimas. Todo esto para poder comprender en detallar la relevancia y el por qué de la ocurrencia de este tipo de violencia y sus implicaciones legalesde manera específica.
- Se recomienda realizar un estudio nuevo de carácter estadístico-descriptivo, donde se describa las características del hostigamiento verbal, añadiendo ejemplos de lenguaje abusivo y su impacto psicológico. Asimismo, que incluyan entrevistas y testimonios de víctimas, profesionales de la salud mental y funcionarios legales para proporcionar una

- visión profunda de los efectos del hostigamiento verbal. Para que de este modo se puedarealizar comparaciones y análisis de la información obtenida con respecto al hostigamientoverbal, agregando como parte de su análisis implicaciones legales.
- Se recomienda realizar un estudio documental que aborde la categorización de las actitudesde desvalorización, proporcionando ejemplos concretos y su impacto en la autoestima y bienestar de las víctimas respaldados por documentos o registro de estudios o casos. Asimismo, se recomienda añadir el análisis de los registros que detallen cómo las actitudesde desvalorización afectan la salud mental y emocional de las víctimas, para que al concluirel estudio se pueda obtener datos e información que contribuyen a la prevención de dichasactitudes y como estas pueden tener participación dentro del marco legal de la violencia familiar, específicamente la psicológica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, L. (2020). El resarcimiento del daño moral a las víctimas de delitos de violencia degénero en el ordenamiento jurídico español. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(77), https://doi.org/10.22370/rcs.2021.77.2959

Andrade, F. (2020). *La valoración judicial de la prueba en el delito de violencia psicológicacontra la mujer o miembros del núcleo familiar*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica Del Ecuador] https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/3009

Angulo, P. (2023). Reflexiones en torno a la reputación y su protección jurídica. *Revista deDerecho Corporativo, 4(7),* 55-105. https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/download/657/530/1208

Araujo, P. (2022). *Violencia psicológica en relaciones de pareja y el derecho de la mujer en el distrito de San Miguel - Lima, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/592

Arias, F. (2006). Introducción a la técnica de investigación en ciencias de la administracióny del comportamiento. (3ra ed.) México Editorial Trillas.

Arias, G. y Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. *Colombia EditorialEnfoque Consulting EIRL.* http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260

Arrarás, J. y Manrique, E. (2019). La percepción de la depresión y de su tratamiento. *An. Sist. Sanit. Navar. 42(1),* 5-8. https://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v42n1/1137-6627- asisna-42-01-5.pdf

Ausay, M. (2019). *Incidencia de las medidas de protección, protege a la víctima o vulnera las normas del debido proceso, en los casos de violencia psicológica contra la mujery miembros del núcleo familiar*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Chimborazo] http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/5598.

Baldeon, C. (2021). *Estrategias de prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en el distrito de San Juan de Lurigancho, durante el año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Juan Bautista] https://hdl.handle.net/20.500.14308/3829

Cahui, C, Enríquez, Y. & Díaz, G. (2022). Factores asociados a la violencia

psicológica y física familiar en adolescentes peruanos desde un enfoque ecológico. *Horizonte Médico (Lima), 22(2),* e1749. https://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2022.v22n2.02

Carvajal (2021) *Criterios jurídicos determinar la indemnización por daño moral a la mujer víctima de violencia, Huancayo, 2019.* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. https://repositorio.unheval.edu.pe/item/5b727365-7d41-4181-a95e-90cb271f4e8a.

Carmenate, I., Salas, Y., Plasencia, A. y Rodríguez, R. (2022). Conductas de intimidación como forma de violencia en tiempos de pandemia y repercusión en la salud mental.*Rev Cubana Pediatra, 94(1)*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034 75312022000100013

Castillo, L. (2022). *Covid-19 y su impacto en la violencia contra la mujer en Ecuador*. [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Del Sur de Manabí] http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/3919/1/TESIS%20CASTILLO%2 0AYON%20LUZ%20MARIA%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LA%20MUJER%2 0EN%20ECUADOR.pdf

Castro, J., Gómez, L. y Camargo, E. (2023). La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura, 27(75),* 140-174. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8728928.pdf

Ceballos, F. y Keijzer, B. (2020). Determinación social del malestar psicológico y el estrésen hombres que ejercen violencia familiar en la Ciudad de Mexico. *Salud Colectiva, 16*. https://www.scielosp.org/pdf/scol/v16/1851-8265-scol-16-e2249.pdf

Córdova, K. (2021). *Valoración probatoria de la pericia psicológica en los delitos de violencia familiar en los juzgados penales de la provincia de coronel portillo 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Ucayali] http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5149

Cuétara, J., Vera, B., Ponce, T., Jáuriga, B., García, C., & Rodríguez, E. (2018). Violenciaintrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. *Acta Médica del Centro*, 12(3), 275-285. https://www.medigraphic.com/cgi-

bin/new/resumenI.cgi?IDARTICULO=81342

Díaz, D., Fuentes, I., y Senra, N. (2018). Adolescencia y autoestima: su desarrollo desde las instituciones educativas. *Conrado, 14(64),* 98-103. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000400098

Espinoza, A., Pernas, I. y Gonzáles, R. (2018). Consideraciones teórico metodológicas yprácticas acerca del estrés. *Humanidades Médicas, 18(3),* 697-717. http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v18n3/1727-8120-hmc-18-03-697.pdf

Fachetti, G. y Figueira, B. (2020). La lesión a los derechos de la personalidad en la jurisprudencia de la instancia de recurso especial brasileña. *Opinión jurídica*, 20(41), 177-199. http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v20n41/2248-4078-ojum-20-41-177.pdf

Falla, F. (2022). *Violencia contra la mujer y su relación con la autoestima de las madres menores de edad del distrito de Calleria-2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali] http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5822

Fuentes, C. y Brenes, E. (2021). La formulación del insulto: Variantes del discurso parlamentario. *Revista signos estudios de lingüística, 55(108),* 61-90. https://www.scielo.cl/pdf/signos/v55n108/0718-0934-signos-55-108-61.pdf

Galiano, G. (2020). Regulación jurídica de la violencia psicológica y su incidencia en el derecho a la integridad persona en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas, 50(133),* 25-51. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-38862021000100025

García, V. (2021). *Los criterios para la cuantía indemnizatoria y la garantía del resarcimiento del daño moral sufrido por la víctima de violencia familiar*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo] https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/9281

García, V. (2021). *Los criterios para la cuantía indemnizatoria y la garantía del resarcimiento del daño moral sufrido por la víctima de violencia familiar*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. https://hdl.handle.net/20.500.12893/9281

Gonzáles, F. (2017). Delimitación del daño moral a través de consideraciones de justiciadistributiva.*Revista de derecho*, *85(242),* 191-220. https://www.scielo.cl/pdf/revderudec/v85n242/0718-591X-revderudec-85-242-00191.pdf

González, F. (2021). Daño moral colectivo en el derecho del consumo chileno: Situaciónactual y proyecciones. *Latín American Legal Studies*, *(8),* 122-173. https://lals.uai.cl/index.php/rld/article/view/80

González, V., Sosa, K. (2020). Lista de cotejo. *Evaluación del y para el aprendizaje:instrumentos y estrategias, 18(3),* 89-107. https://cuaieed.unam.mx/publicaciones/libro-evaluacion/pdf/Capitulo-14-LISTA- DE-COTEJO.pdf

Hernández, J. (2020). Impacto de la COVID19 sobre la salud mental de las personas. *Medicentro Electrónica*, 24(3), 578-594. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432020000300578

Hernández, M. y Pérez, M. (2022). Qué es y cómo valorar el daño moral. *Anamorphosis,* 11(4), 34-47.

Hernández, R. y Saravia, M. (2015). Generalidades del acoso escolar: una revisión de conceptos. *Revista de investigación apuntes psicológicos*, 1(1). https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apsicologia/article/view/873/841

Lanuez, M. y Fernández, E. (2014). Metodología de la investigación educativa. *México Editorial IPLAC.*

Luévano, M. (2021). La naturalización de la violencia en el entorno familiar y su reproducción en el noviazgo. *Revista Latinoamericana de Estudios de familia*, 13(1),117-136. https://doi.org/10.17151/rlef.2021.13.1.7

Lugones, M. y Ramírez, M. (2017). Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral, 33(1),*154-162. http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v33n1/mgi14117.pdf

Martínez, D. (2019). La clasificación de los trastornos de la conciencia. *Revista Asoc. Esp. Neuropsiq., 39(135),* 33-49. https://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v39n135/2340- 2733-raen-39-135-0033.pdf

Martos, A. (2018). Violencia psicológica: las heridas del alma. Málaga, España:

EdicionesCorona Borealis.

Mayor, S. y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar, un problema de salud actual. *Gaceta medica espirituana*, 21(1), 96-105. http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf

Noa, L., Creagh, Y. y Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja.Una problemática actual. *Revista Información Científica, 88(6),* 1145-1154. https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757253018.pdf

Olate, A., Becerra, R., Zúñiga, F. y Caniguán, J. (2018). Construcciones posesivas del mapuzugun. una aproximación tipológica. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada Concepción (Chile), 56 (2),* 35-63. https://www.scielo.cl/pdf/rla/v56n2/0718-4883- rla-56-02-35.pdf

Pantaleón, E. (2019). *Criterios judiciales para indemnizar el daño moral en el juzgado de familia del poder judicial de Huancayo año 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana De Los Andes] https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1190

Pantaleón, E. (2019). Criterios judiciales para indemnizar el daño moral en el juzgado de familia del poder judicial de Huancayo año 2016. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana De Los Andes] https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1190

Pérez, M. y Romero, M. (2021). *Criterios jurídicos para el establecimiento de la probanza del daño moral y su indemnización en la legislación peruana*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes] https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/4270

Petrizán, A., Forcadell, Nascimiento, Camprodon, E., Estrada, X. y Martin, L. (2017). El enfoque cognitivo en el tratamiento de una adolescente con obsesiones y compulsiones de contenido sexual. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes, 4(2),*143-148. https://www.revistapcna.com/sites/default/files/16-24_0.pdf

Portela, M. y Machado, A. (2022). Consecuencias psicológicas del aislamiento social y su vinculación con el funcionamiento psicológico positivo. *Actualidades en Psicología, 36 (132),* 72-87. https://www.scielo.sa.cr/pdf/ap/v36n132/2215-3535-ap-36-132- 72.pdf

Prado, R. y Arévalo, R. (2022). Hermenéutica del odio y crisis en la comunicación

digital entorno a las figuras de los presidentes de México, España y Estados Unidos en la gestión de la covid-19. *Comunicación y Hombre, (19),* 267-279. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9303346.pdf

Procil, M. y Enríquez, V. (2022). Principio de oportunidad en violencia psicológica y la reparación del daño en la fiscalía penal corporativa de Huancayo 2020-2021. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes] https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/406

Quisquisola, K. (2021). El delito de agresión psicológica frente al principio de intevención inmediata y oportuna en las fiscalías de violencia familiar, Arequipa 2020. [Tesis depregrado, Universidad Cesar Vallejo]https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63396

Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica, 9(3*). https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7746475.pdf

Rios, C., Gonzáles, E. y Quilca, M. (2023). Una mirada crítica de la ansiedad como respuesta emocional en niños y adultos: ¿Sabemos comunicarla?. *Polo del conocimiento, 8(5),* 116-133. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9152496.pdf

Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción delconocimiento*. Revista escuela de administración de negocios*, 8(2), 1 - 26. https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf

Rodríguez, L. y García, A. (2022). Actitudes negativas e interiorización de mitos hacia las personas trans en estudiantes mexicanas de Trabajo Social. *Interdisciplinaria, 39(2),* 229-248. http://www.scielo.org.ar/pdf/interd/v39n2/1668-7027-Interd-39-02- 00248.pdf

Rodríguez, Navarrete y Bargsted. (2017). Problemas éticos y consecuencias reconocidaspor psicólogos nóveles en reclutamiento y selección de personal. *Psicoperspectivas, individuo y sociedad*, 16(1). https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v16n3/0718-6924-psicop-16-03-00164.pdf

Ruiz, K. & Briones, M. (2020). Familias disfuncionales y su impacto en el comportamiento de los estudiantes. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(12), 419-433. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8042551

Salvazán, N., Creagh, Y. y Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja: una problemática actual. *Revista información científica*, 88(6),

1145-1154. https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757253018.pdf

Sánchez, N., Sandoval, E., Goyeneche, R., Gallego, D. y Aristizabal, L. (2018). La pedagogía crítica desde la perspectiva de Freire, Giroux, y Mclaren: su pertinenciaen el contexto de Colombia y América Latina. *Revista espacios, 39(10),* 41. https://www.revistaespacios.com/a18v39n10/a18v39n10p41.pdf

Segovia, M., Moreta, K., Guevara, A. y Ramos, G. (2022). Los traumas psicológicos infantiles y sus repercusiones en la adultez. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Salud, 6(3),* 65-76. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8966190.pdf

Sotomayor, M. (2023). La violencia contra la mujer y su relación con la dependencia económica, en la jurisdicción de Tacna, periodo 2020. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann] http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4872

Torres, V. (2022). Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico-psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya-Madre de Dios-2017. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios] https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/864

Valenzuela, G. (2020). Enfoque actual de la motivación de las sentencias. Su análisis comocomponente del debido proceso. *Revista de Derecho*, (21), 72-90. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2393-61932020000100072&script=sci_arttext

Zubieta, S. (2021). Fundamentos de la responsabilidad penal y su relación con la indemnización frente al daño moral, Huacho 2020. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. http://hdl.handle.net/20.500.14067/6270.

ANEXOS

Anexo N°1: Operacionalización de las Variables

LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA FAMILIAR Y LA GRAVEDAD DEL DAÑO MORAL PROVOCADO, EN LOS CASOS DENUNCIADOS EN ELDISTRITO DE MANANTAY, PUCALLPA, AÑO 2023					
VARIABLES	**DEFINICIÓN CONCEPTUAL**	**DEFINICIÓN OPERACIONAL**	**DIMENSIONES**	**INDICADORES**	**ESCALA DE MEDICIÓN**
VIOLENCIA PSICOLÓGICA FAMILIAR	"La violencia psicológica familiarse refiere a cualquier comportamiento, acción u omisión dentro del entorno familiar que cause daño emocional, mental o psicológicoa un miembro de la familia" (Cahui, Enríquez y Díaz, 2022).	"La violencia psicológica familiar es una forma de maltrato que ocurre dentro del núcleo familiar y que no implica agresión física directa, sino que se manifiesta a través de conductas verbales, emocionales y mentales que buscan controlar, intimidar, humillar, manipular o desvalorizar a uno de sus miembros" (Martos, 2018).	**Manipulación emocional**	Chantaje emocional	Nominal
				Culpar a la víctima	
				Distorsión de la realidad	
			Hostigamiento verbal	Insultos	
				Críticas permanentes	
				Comentarios hirientes	
			Actitudes de desvalorización	Posesividad	
				Ridiculización	
				Aislamiento	
				Intimidación	
	"El daño moral se define como el sufrimiento, dolor emocional, o pérdida en la calidad de vida experimentada por una personacomo resultado de una acción que	"El daño moral es el perjuicio emocional o psicológico causado a una persona por acciones u omisiones que afectan su dignidad, honor, reputación o bienestar mental, sin implicar necesariamente un daño físico o material" (Hernández y Pérez, 2022).	**Daños a la salud mental**	Ansiedad y estrés	
				Traumas psicológicos	
				Depresión	
			Daños a la	Autoestima baja	
				Impacto en relaciones sociales	

DAÑO MORAL	causa perjuicio, ya sea intencional o negligente" (Gonzáles, 2017).		**personalidad**	Daño a la reputación y dignidad	Nominal
			Daños a la ética personal	Actitudes negativas	
				Pensamientos intrusivos	

Anexo N°2: Matriz de Consistencia

<table>
<tr><th colspan="5">LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA FAMILIAR Y LA GRAVEDAD DEL DAÑO MORAL PROVOCADO, EN LOS CASOS DENUNCIADOS EN EL DISTRITO DE MANANTAY, PUCALLPA, AÑO 2023</th></tr>
<tr><th>PROBLEMA GENERAL</th><th>OBJETIVO GENERAL</th><th>HIPÓTESIS GENERAL</th><th>VARIABLE 1</th><th>METODOLOGÍA</th></tr>
<tr><td>¿De qué manera la violencia psicológica familiar define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023?</td><td>Determinar de qué manera la violencia psicológica familiar define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.</td><td>La violencia psicológica familiar define en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.</td><td rowspan="3">VIOLENCIA PSICOLÓGICA FAMILIA</td><td>TIPO DE INVESTIGACIÓN:
Aplicado (Castro, et al., 2023, p.148)</td></tr>
<tr><th>PROBLEMA ESPECÍFICO 1</th><th>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</th><th>HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1</th><td>NIVEL DE INVESTIGACIÓN:
Descriptivo
(Ramos, 2020, p.24)</td></tr>
<tr><td>¿De qué manera la manipulación emocional define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023?</td><td>Precisar de qué manera la manipulación emocional define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.</td><td>La manipulación emocional define en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.</td><td rowspan="2">MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:
Hipotético-deductivo (Rodríguez y Pérez, 2017, p.43)</td></tr>
<tr><th>PROBLEMA ESPECÍFICO 2</th><th>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</th><th>HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2</th><th>VARIABLE 2</th></tr>
<tr><td>¿De qué manera el hostigamiento verbal define la gravedad del daño moral en</td><td>Determinar de qué manera el hostigamiento verbal define la gravedad del daño moral en los</td><td>El hostigamiento verbal define en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados</td><td></td><td>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN
No Experimental transversal
(Arias y Covinos, 2021, p.78)</td></tr>
</table>

los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023?	casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.	en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.		POBLACIÓN: Todos los casos de violencia psicológica familiar, denunciados en la comisaría de San Fernando, distrito de Manantay, durante el periodo de enero a junio del año 2023. (N=17) MUESTRA: Muestreo censal, por lo que en la muestra se incluyó a todos los elementos de la población. (n=17)
PROBLEMA ESPECÍFICO 3	**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**	**HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3**		
¿De qué manera las actitudes de desvalorización definieron la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023?	Establecer de qué manera las actitudes de desvalorización definieron la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023.	Las actitudes de desvalorización definieron en más del 50% la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023	Daño moral	TÉCNICA: Análisis documental INSTRUMENTO: Lista de cotejo

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

LISTA DE COTEJO DE LA VARIABLE VIOLENCIAPSICOLÓGICA FAMILIAR

Objetivo: Determinar cómo la violencia psicológica familiar define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay, Pucallpa, año 2023

Dimensión: Manipulación emocional

N°	Ítems	SI	NO
1	Se encontraron pruebas de que el agresor utilizó la amenaza de autolesionarse para manipular emocionalmente a la víctima.		
2	El agresor manipuló a la víctima prometiendo amor o afecto solo si se comporta de una manera específica.		
3	El agresor utilizó la culpabilización constante para manipular emocionalmente a la víctima.		
4	El agresor ha responsabilizado a la víctima de su propio comportamiento abusivo, haciéndola sentir culpable.		
5	Se encontraron pruebas de que el agresor ha distorsionado los hechos para hacer que la víctima se sienta confundida o culpable.		
6	Existen registros de distorsión deliberada de la realidad por parte del agresor sobre eventos pasados para justificar su comportamiento abusivo.		

Dimensión: Hostigamiento verbal

N°	Ítems	SI	NO
7	El agresor ha utilizado insultos frecuentes hacia la víctima como forma de menospreciarla o humillarla.		
8	El agresor ha dirigido comentarios despectivos hacia la víctima sobre su apariencia, habilidades o carácter.		
9	El agresor ha criticado constantemente a la víctima, incluso por aspectos menores o irrelevantes.		

10	El agresor ha empleado críticas destructivas y continuas hacia la víctima.		
11	El agresor ha utilizado palabras o frases hirientes hacia la víctima como método de hostigamiento verbal.		
12	El agresor ha hecho comentarios crueles o despectivos hacia la víctima de manera recurrente para menospreciarla o humillarla.		

Dimensión: Actitudes de desvalorización

13	**Ítems**	**SI**	**NO**
13	El agresor ha mostrado un comportamiento posesivo y controlador hacia la víctima.		
14	El agresor ha utilizado burlas o comentarios sarcásticos hacia la víctima para hacerla sentir inferior o menospreciada.		
15	El agresor ha ridiculizado repetidamente a la víctima frente a otros.		
16	El agresor ha intentado aislar a la víctima de su familia, amigos o redes de apoyo.		
17	El agresor ha limitado deliberadamente las oportunidades de la víctima para socializar.		
18	El agresor ha amenazado con violencia física o con dañar a la víctima o a sus seres queridos para controlar su comportamiento.		

LISTA DE COTEJO DE LA VARIABLE DAÑO MORAL

Objetivo: Determinar de qué manera la violencia psicológica familiar define la gravedad del daño moral en los casos denunciados en el distrito de Manantay,Pucallpa, año 2023

Dimensión: Daño a la salud mental

N°	Ítems	SI	NO
19	La víctima ha manifestado síntomas de trastorno de estrés postraumático como resultado de la situación de violencia.		
20	Se evidencia que los sentimientos de ansiedad y pánico interfieren con las actividades diarias de las víctimas.		
21	La víctima ha experimentado traumas psicológicos significativos debido a la violencia psicológica familiar.		
22	La víctima ha mencionado haber sufrido recuerdos intrusivos, pesadillas o flashbacks relacionados con la violencia sufrida.		
23	La víctima ha manifestado síntomas persistentes de depresión, como cambios en el apetito, dificultades para dormir o baja energía.		
24	La víctima ha sido diagnosticada con depresión por un profesional de la salud debido a la situación de violencia psicológica familiar.		

Dimensión: Daños a la personalidad

N°	Ítems	SI	NO
25	La víctima ha expresado sentimientos de inutilidad, culpa excesiva o falta de confianza en sí misma debido a la situación de violencia.		
26	La víctima ha manifestado dificultades para establecer límites personales o para tomar decisiones independientes como consecuencia de la violencia sufrida.		
27	La víctima ha experimentado dificultades para mantener relaciones sociales saludables como resultado de la violencia psicológica familiar.		
28	La víctima ha manifestado aislamiento social o ha evitado actividades sociales debido a la situación de violencia.		

29	La víctima ha manifestado sentirse avergonzada o humillada como resultado de la conducta del agresor.		
30	La víctima ha sufrido consecuencias negativas en su vida profesional, académica o social como consecuencia de la violencia sufrida.		

Dimensión: Daños a la ética personal

13	**Ítems**	**SI**	**NO**
31	La víctima ha desarrollado actitudes negativas hacia sí misma como resultado de la violencia psicológica familiar.		
32	La víctima ha manifestado que se siente menos valiosa o merecedora de respeto como consecuencia de la violencia sufrida.		
33	La víctima ha experimentado dificultades para mantener sus principios éticos o morales como resultado de la situación de violencia.		
34	La víctima ha manifestado tener recuerdos involuntarios o imágenes perturbadoras relacionadas con la violencia sufrida.		
35	La víctima ha expresado haber experimentado pensamientos persistentes de autolesión como resultado de la conducta del agresor.		
36	La víctima ha mencionado tener dificultades para concentrarse o para realizar actividades cotidianas debido a los pensamientos relacionados con la violencia sufrida.		